

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.
 2. Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo que a su área de actuación se refiere.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3786	Primer punto del Orden del Día. SC 126-I a SC 128-I.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3786	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3786

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Ordóñez Carballeda, Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar a la Comisión.	3786	Segundo punto del Orden del Día. SC 126-I a 128-I.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3790	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3800
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3790	Intervención del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	3800
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3792	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3806
Intervención del Sr. Ordóñez Carballeda, Director del Ente Público Regional de la Energía, para responder a las cuestiones planteadas.	3793	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3806
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3797	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3799	Intervención del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	3810
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ordóñez Carballeda, Director del Ente Público Regional de la Energía.	3799	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3813
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión durante unos minutos.	3800	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3814
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	3800	En turno de dúplica, interviene el Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	3815
		El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión.	3817
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	3817

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Procuradora, señores Procuradores. Saludamos al Director del Ente Regional... del Ente Público Regional de la Energía, y vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día dos de noviembre, en sesión de la mañana. Y como siempre, que ya es habitual, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia algún tipo de sustitución. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. don Fernando Benito sustituye a don Jaime González; don Jorge Félix Alonso a don José Francisco Martín y don Ángel Gómez a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Don Pedro Antona del Val sustituye a doña Arenales Serrano; don Luis Domingo González a don Juan Vicente Herrera; don Felicísimo Garabito a don José Luis Santamaría; don Jesús de Castro a don Juan Castaño; don Juan José Sanz a don Francisco Javier

Vázquez y doña Gracia Sánchez Velázquez a don César Huidobro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. "**Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Gerente y Director del Ente Público Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días, señoras y señores. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda a fin de exponer el presupuesto del Ente Regional de la Energía de Castilla y León para el dos mil uno; presupuesto para la ejecución de nuestros planes de actuación

que, ante todo, busca ajustarse al entorno socioeconómico en el cual nos movemos actualmente.

Así, la política energética regional que se desarrolla en la actualidad ha de responder a las demandas de este entorno, que se caracteriza por la actual situación energética, donde existe una gran dependencia del petróleo y, por consiguiente, un encarecimiento de este combustible, al mismo tiempo que por un paulatino aumento del consumo energético en el sector empresarial y terciario.

Debido a ello, el entorno internacional nos está instando a que establezcamos tres grandes líneas de actuación: la investigación, una mayor aplicación de las energías renovables, y el uso más racional de la energía en el consumo doméstico, en las empresas, es decir, en el sector terciario.

Para ello, y a fin de dar respuesta a la necesidad de potenciar los recursos renovables y la utilización de la energía eficazmente, sobre todo en el punto final de su utilización –como ustedes saben, Señorías–, seguiremos centrando esfuerzos para cumplir los objetivos de este organismo que ya lleva más de cuatro años al servicio de esta Comunidad Autónoma y que, desde su consolidación y firme afianzamiento a nivel regional, nacional y europeo, continuará colaborando en el fomento de la inversión productiva, el incremento de la innovación empresarial y la mayor creación de empleo estable, al mismo tiempo que concienciar al usuario final de la energía de la importancia de su más eficaz utilización.

Los objetivos y previsiones del Ente Regional de la Energía para los próximos años seguirán asentándose sobre los desafíos globales, como son: competitividad industrial, seguridad de abastecimiento y protección del medio ambiente, impulsando y promoviendo la realización de iniciativas y programas de actividades.

Para el desarrollo de estos objetivos, el Ente Regional continuará centrando su estrategia global en la incentiva-ción de proyectos que incidan de forma significativa en la mejora de la eficiencia energética, la promoción y el uso de nuevas tecnologías, con el fin de inducir a una mayor participación de las energías renovables en la oferta energética regional.

La característica principal de nuestros proyectos e iniciativas, que se promueven y se emprenden tanto desde el punto de vista de ahorro energético y deficiencia como en el campo de las renovables, están o se caracterizan por su solidez, por su replicabilidad en otros puntos de la Región, por su apertura a inversiones y la implicación y mejoras tecnológicas en los procesos productivos, reper-cutiendo sin duda en la productividad empresarial.

En este sentido, nuestros proyectos se promueven o se participan con el intento de aglutinar junto con entida-des públicas, entidades locales, comunidades de regantes, cooperativas de trabajadores, etcétera, con el fin de dar un alto valor añadido local y económico a estos proyec-

tos, mediante la integración e implicación de dichos agentes intervinientes. Sobre esta base se realizan accio-nes de promoción, difusión y evaluación, asesoramiento y asistencia técnica a entidades públicas y privadas, de desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnoló-gico, de formación y de gestión de programas en líneas de ayuda en materia energética.

La estrategia global de nuestras actuaciones se divide en dos áreas principales: el Programa de Ahorro y Efi-ciencia Energética y el Programa de Energías Renova-bles; líneas que para su desarrollo en el año dos mil uno cuentan con una actuación de 565.000.000 de pesetas, lo que supone un crecimiento de un 6.34% con respecto al año dos mil.

Este presupuesto está distribuido en los capítulos presupuestarios siguientes:

Los Capítulos VI y VIII, destinados a la Inversión, alcanzarán una cifra de 373.000.000 de pesetas, repre-sentando el 66% del presupuesto total del Ente Regional. Así, el Capítulo VI, que irá destinado a planes energéti-cos, programas y proyectos dirigidos a reducir costes energéticos y a un mejor aprovechamiento de nuestro potencial energético.

En el Capítulo de Gastos Corrientes, englobados los Capítulos I, II y IV, destacaríamos el aumento del 38%, con un importe de 123.000.000 en el Capítulo I, como consecuencia de un incremento de personal que estamos estimando en el entorno de cuatro personas más, cuatro personal técnico, especializado en procesos energéticos innovadores, para dar cumplimiento a las actividades y programas que a continuación me referiré a ellos.

En cuanto al Capítulo II, disminuye en un 3,47, como consecuencia de que estudios y planes sobre ahorro y diversificación y renovables, que tienen una alta compo-nente de inversión, requiere una mayor relevancia eco-nómica y, por lo tanto, pasan al Capítulo VI, sobre todo, en el Artículo 25, trabajos realizados por empresas. Este Capítulo contempla también la realización de actuaciones formativas, divulgativas y difusión en materia de ahorro, uso racional de la energía y renovables, al igual que los gastos de operación, mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones energéticas titularidad del Ente Regio-nal.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se transfieren por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo 451.7 millones de pesetas, lo que supone un porcentaje del 80% sobre el presupuesto del Ente.

Por otro lado, se van a obtener ingresos –ya se están en este año generando– por la explotación de proyectos energéticos de titularidad o participaciones del Ente, por prestación de servicios energéticos a empresas, venta de publicaciones, estudios de viabilidad, auditorías, etcétera y por la proyección de proyectos en programas europeos; en conjunto, suponen los ingresos propios del Ente, o

supondrán, una cuantía de 113,87%, aumentando un 10% con respecto al ejercicio anterior.

Puede concluirse, finalmente, que esta autogeneración de ingresos propios procede fundamentalmente de los proyectos energéticos emprendidos y que van a permitir, sin duda, la obtención de recursos para financiación de nuevas actuaciones.

En el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética, que se dirige, fundamentalmente, a reducir el consumo energético, disminuir la dependencia del petróleo, impulsar la innovación en equipos e instalaciones y promover la investigación en el campo energético, especialmente en el sector empresarial de pymes y en el sector terciario, con el ánimo, con el objetivo de conseguir ahorros del 10 al 15% sobre los consumos actuales en estos sectores.

En la línea de ahorro, y como el principal objetivo de reducir el consumo energético de las pymes, al mismo tiempo que aumentar su competitividad, se continúan realizando los planes sectoriales de existencia energética para pymes, recomendando las posibles mejoras a introducir en el sector, así como las diversas innovaciones tecnológicas aplicables, con seguimiento de la aplicación de estas mejoras.

En paralelo, se realizarán actuaciones energéticas con el objetivo de proporcionar a los distintos sectores de actividad de las pymes como al sector terciario, especialmente en comunidades de propietarios, un plan de gestión energética donde se especifique las modificaciones a realizar en sus equipos productores y consumidores de energía y, al mismo tiempo, promover acciones concretas para cada instalación específica.

Se implantan, por tanto, auditorías energéticas en viviendas y comunidades de propietarios con el propósito de controlar el gasto y uso de energía, promoviendo mejoras energéticas en los edificios mediante la introducción de novedades tecnológicas, asesorando a los propietarios de forma que las mejoras propuestas puedan ser presentadas a programas de subvención y de financiación.

Se destaca en estas actuaciones concretas la creación de una nueva figura que denominamos "auditor energético", impartiendo formación específica en estas materias a instaladores y mantenedores de edificios de viviendas y contemplando la creación de un Registro de Auditores energéticos de nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente, se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento y asesoramiento, tanto con estos instaladores y mantenedores, tanto como de pymes, como comunidades de propietarios, a fin de continuar y mejorar en los años sucesivos los resultados obtenidos con los estudios que hemos venido realizando.

Se continuarán realizando -como se ha hecho ya en este año- estudios de situación de los consumos eléctricos en distintos centros de consumo que puedan acogerse a

la condición de consumidores cualificados, de acuerdo con la legislación vigente. Ustedes saben que en la actualidad contamos con siete mil consumidores cualificados en la Región, a partir de junio del presente año, y con una bajada de tarifas de un 15% aproximadamente.

También, dirigido al sector residencial, se realizarán las actuaciones necesarias para aplicar la calificación o también denominada certificación energética de edificios, conforme a una nueva normativa nacional que está próxima a desarrollarse y a plantearse, para que en el futuro tengamos una garantía de calidad energética que certifique un ahorro importante de la energía consumida por el edificio y sus instalaciones.

Paralelamente, y con el carácter de implementar y demostrar nuevas tecnologías, promocionaremos la aplicación de tecnologías energéticas avanzadas, tanto en procesos de pymes como en el sector terciario, con carácter de que puedan ser aplicable a otras instalaciones.

Como novedad, Señorías, destacarles que para el año dos mil uno queremos iniciar la implantación de los servicios energéticos centralizados, es decir, se trata de una apuesta que podíamos llamar de multiservicio energético, dirigida a polígonos industriales y polígonos de viviendas para suministro de calefacción, agua caliente sanitaria y distribución eléctrica, que conllevará, sin duda, una mayor eficaz gestión energética y que implicará una ampliación de las infraestructuras eléctrica y gasista. Quiero destacar esta novedad porque seremos una de las primeras Comunidades Autónomas en establecer esta línea de actuación.

Por último, dentro de este programa, destacar la línea de cogeneración en consonancia con la tendencia que dicta... la política energética de la Unión Europea, para aumentar la potencia instalada de instalaciones de cogeneración, sobre todo -vuelvo a repetir-, en pymes, en el sector servicios, hospitalario y residencial.

Estamos trabajando, y ya tenemos algunas instalaciones de próximo funcionamiento, en lo que llamamos "plantas de microcogeneración", es decir, aquellas pequeñas plantas de potencia no mayor de quinientos kilovatios, que van a favorecer, sin duda, la producción conjunta de calor y electricidad en condiciones, desde luego, de eficiencia energética.

En cuanto al Programa de Energías Renovables, saben ustedes -el Consejero lo dijo en su comparecencia el otro día- los pronunciamientos europeos para conseguir unas metas de objetivos de consumo energético a partir de energías renovables.

Nosotros, en esta situación, en este momento, el objetivo es el 12%, sin contar la gran hidráulica, estamos en el 6% del consumo total... de la producción total -perdón- de energía. Por tanto, nos planteamos incrementarla por la aportación de estas fuentes de abastecimiento, considerando sus claros beneficios medioambientales, su incidencia en la capacidad de generar

actividades económicas, introduciendo la innovación tecnológica, favoreciendo la creación de empleo y el desarrollo socioeconómico regional.

El dos mil uno será, por tanto, el año de las renovables, cuando ya se empiecen a consolidar y a materializar las acciones que contempla el Plan de Fomento de las Energías Renovables; lo que se considerará como un desarrollo intenso en Castilla y León. No debemos olvidar que un alto componente del Plan de Energías Renovables está sustentado de manera importante por esta Región. Vengo hace dos días, antes de ayer, de una reunión en Madrid sobre biomasa, en la cual nuestra aportación en este área de energías renovables es, sin duda, la mayor y la más importante de España.

Por tanto, potenciaremos importantes iniciativas empresariales de las diferentes áreas técnicas de energías renovables, implicando o tratando de implicar la participación de otros agentes de la Administración, de entidades sociales, asociaciones empresariales e instituciones, sobre todo universitarias, a fin de dotar de un valor añadido socioeconómico regional y local a cada acción que se emprenda de estas características, de renovables. Por lo tanto, nosotros estamos trabajando ya en varios proyectos con alto contenido de innovación tecnológica y singularidad, con carácter industrial, y carácter demostrativo y de replicación, que es una de las cuestiones para nosotros muy importantes.

Empezaría a destacar o a hablar del área solar, que ya el Consejero de Industria en su comparecencia anunció. Se trata de desarrollar un programa para potenciar nuestros recursos y fomentar las inversiones en materia solar "térmicas, sobre todo". Iniciaríamos este primer año con solar térmica, para abordar, en años sucesivos la solar fotovoltaica; solar térmica de baja temperatura que implica a todos los agentes relacionados, es decir, fabricantes, instaladores, mantenedores, entidades financieras y Administración.

El Consejero citaba doscientos cincuenta y ocho mil metros cuadrados, que son las cifras que nos marca como objetivo en diez años el Plan de Fomento de las Renovables, como objetivo o como potencial alcanzable. Nosotros queremos iniciar este estudio con un primer despegue, intentando lanzar ya para el año dos mil uno unos objetivos en el entorno de los diez mil metros cuadrados instalados de solar térmica. Señorías, ustedes saben que en la actualidad estamos con unas instalaciones que comprenden, aproximadamente, la cifra de siete mil metros cuadrados. Por tanto, queremos duplicar esa cifra en el primer año de lanzamiento; pero tengo que subrayar lo que planteaba el Consejero: queremos ser prudentes en la ejecución de este plan.

Los factores clave "yo diría" para el desarrollo de este programa serían: la plurianualidad de este plan, el apoyo, formación y acreditación de instaladores y de empresas de energía solar, la implicación de entidades financieras en este sector, el establecimiento de programas de publi-

cidad y difusión, la realización de acciones demostrativas de las Administraciones locales, provinciales y regionales, el establecimiento en distintos segmentos de mercado y la dotación de una imagen de garantía y fiabilidad técnica de este sector.

En la segunda área técnica, de biomasa, se seguirá con aprovechamiento energético de la biomasa. Saben ustedes que es un área técnica muy compleja y con muchas líneas de actuación en el área... por biomasa entendemos los aprovechamientos forestales, los residuos agrícolas, los cultivos energéticos, la generación o la posible utilización de los residuos ganaderos, etcétera, etcétera. Por tanto, nuestras actuaciones irán en el sentido de demostración de avanzadas tecnologías. Ustedes saben, Señorías, que no todas estas instalaciones tienen en la actualidad una tecnología viable y comercial, sino que en muchas de ellas habrá que trabajar intensamente en programas de I+ D para conseguir su implantación. Por lo tanto, desarrollaremos estudios y proyectos de aprovechamiento energético de residuos agrícolas, industriales, forestales y ganaderos, por cuanto este tipo de iniciativas inciden de una forma local, permitiendo el desarrollo económico en sus zonas de implantación, orientando las actividades agrícolas y forestales a aspectos industriales, creando empleo local y permitiendo la explotación "como ya me he referido" a nuestro amplio potencial en montes y terrenos.

Me dedicaré con intensidad al aprovechamiento energético de los cultivos "llamados cultivos energéticos", promoviendo las experiencias en... tanto en generación térmica como en generación eléctrica, de valorización de cardo de paja, de residuos agrícolas como paja, así como de cultivos que pueden proporcionarnos biocombustibles" me estoy refiriendo, concretamente, a proyectos para utilización de biodiesel, sobre todo, a partir del girasol.

Continuaremos trabajando también en replicabilidad de experiencias de lo que en argot técnico "discúlpenme ustedes" se llama *heating*, es decir, calefacción centralizada a partir de biomasa, con la experiencia, yo creo importante, que se ha venido... y que se está teniendo actualmente en Cuéllar, en colaboración con el Ayuntamiento de Cuéllar, en Segovia. Creo que es una experiencia muy importante que ha tenido amplia repercusión, incluso, internacional. Quisiéramos seguir replicando este tipo de instalaciones.

En cuanto a la energía eólica, saben ustedes, Señorías, que hoy día se está produciendo la oportunidad de afianzar un asentamiento y una consolidación en nuestra Región de un nuevo sector basado en tecnologías avanzadas, con un efecto de dinamización socioeconómica general, logrando conseguir un medio ambiente mejor conservado y que contribuya a aumentar los niveles de empleo y de riqueza que existen en Castilla y León. Fue un compromiso de esta Cámara el que... que asumí el año pasado, de realizar un Plan Eólico Regional de Castilla y León, con el objetivo de racionalizar, de

ordenar, de enmarcar el recurso, tanto desde la componente medioambiental como energética. Y que dicho plan, que ha sido ya terminado en el mes de junio y presentado públicamente, como Sus Señorías saben, integra los diferentes criterios, intereses y sensibilidades presentes en este sector, intentando, o favoreciendo, sin duda, el desarrollo económico general, dando a nuestras empresas un punto de vista tecnológico, empresarial e industrial.

Tratamos de aprovechar el máximo potencial energético disponible, pero conservando, protegiendo convenientemente nuestros recursos naturales que puedan verse afectados por la implantación de estas instalaciones; favorecer, como les decía, el desarrollo económico general, sobre todo en las zonas de implantación, a nivel local y regional; y mejorar, sin duda, la calidad de distribución energética, es decir, las infraestructuras energéticas en Castilla y León.

Saben ustedes, Señorías, que estamos trabajando en el desarrollo de planes industriales de tecnología eólica, algunos de ellos están ya funcionando. En este próximo año queremos ampliarlos y reforzarlos; queremos también que no solamente nuestras empresas se beneficien de este recurso, de la explotación de este recurso, sino también, con la incentivación -que así se dice en el Plan Eólico Regional- de nuestras mancomunidades de Ayuntamientos, de que sean nuestros pueblos los que participen o los que puedan obtener beneficios tan importantes de la explotación de este recurso.

Por otro lado, y desde el punto de vista del Ente Regional de Energía, estamos trabajando en la demostración activa de últimos desarrollos tecnológicos de generadores eólicos en el entorno de los 2 megavatios de potencia.

Para terminar, Señorías, y no alargar más la comparecencia, y poder suscitar coloquio y discutir algunos aspectos con ustedes, me dedicaré a la energía minihidráulica, cuya estrategia... la estrategia que planteamos es favorecer la aceptación medioambiental y el desarrollo equilibrado de proyectos que se puedan emprender para la instalación de este tipo de minicentrales, con la más amplia participación -como antes decía- de instituciones, entidades y agentes locales.

En este sentido, impulsaremos proyectos de rehabilitación y automatización de centrales ya existentes, destacando, sobre todo, algunos proyectos singulares por su carácter educativo y demostrativo. Es decir, queremos hacer algunas aulas de energía en nuestra Comunidad Autónoma, pero también consiguiendo o intentando enmarcar estas actuaciones en un entorno que permita un desarrollo turístico y medioambiental de algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos un sector, el sector llamado microhidráulica, al cual le queremos dar impulso con el objetivo de aprovechar aquellos pequeños potenciales de recursos

hídricos, implementando y ayudando, y promocionando, a fabricaciones tecnológicas propias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, Señoría, nuestras actuaciones en programas regionales, nacionales y de la Unión Europea, nuestra participación y cooperación con otras entidades y organismos energéticos regionales y nacionales, y como entidad asesora, como importante actividad que desarrolla el Ente en materia de energía, emitía informes y dictámenes de carácter técnico y administrativo, estando presente en distintos grupos de trabajo de distintas cuestiones del sector energético, al mismo tiempo que ofrecemos nuestro asesoramiento, nuestros estudios energéticos a iniciativa o requerimiento de organismos, empresas y usuarios de nuestra Región.

No olvidarnos, o destacar, para finalizar, nuestros programas de información y divulgación para transmitir y sensibilizar a nuestros sectores y colectivos la importancia del ahorro, el uso racional de la energía y la utilización de las energías renovables.

Como conclusión, Señorías, el presupuesto global destinado para el Ente en el año dos mil uno se dirigirá a incidir en las medidas de ahorro y eficacia energética, tanto para las empresas como para los consumidores finales, racionalizando la utilización de la energía mediante la diversificación y un mayor aprovechamiento de las energías renovables, y promoviendo que consumidores y pequeñas y medianas empresas tengan acceso a distintas fuentes energéticas, intentando que reduzcan con ello su factura energética. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director del Ente Público Regional de la Energía. Procedemos a abrir ahora un turno para que los diferentes Portavoces puedan emitir preguntas o sugerencias a lo que usted ha formulado. Y, para ello, en primer lugar, damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Gerente del Ente Regional de la Energía por su exposición. Y la intención de nuestro Grupo es analizar cuál es la situación del funcionamiento del Eren, de la respuesta que está dando a la política de energía de la Comunidad Autónoma, en la medida de que es el principal y único instrumento que dispone el Ejecutivo en relación con las energías renovables, la diversificación energética y el ahorro energético.

En primer lugar, me gustaría hacer un repaso sobre lo que son los propios presupuestos, que para nosotros, desde luego, no termina sólo en lo que es el presupuesto del Eren, puesto que desde el Eren se gestiona la resolución de las ayudas que convoca la propia Consejería y que el Eren, en definitiva, es el ente ejecutor de estas... o por lo menos el que emite los informes y resuelve la convocatoria de ayudas. Y, desde luego, en este sentido,

hay algunas cosas que sí que me gustaría, por lo menos, recalcar o matizar. Primero, dentro de las ayudas para diversificación, ahorro y energías alternativas, en el presente año ha desaparecido la línea dirigida a la propia Administración Regional; quiero decir, lo que era el Capítulo VII...4, el apartado... vamos, dentro del Capítulo VII, el apartado 4. Yo no sé si ya no hace falta el actuar en esta línea. Quiero decir, yo no sé si todos los edificios de la Administración Regional están acondicionados, y es algo que me gustaría, pues, conocer su opinión. La realidad es que tanto en el noventa y nueve como en el dos mil tampoco se había... aunque estaba presupuestado, no se había actuado en este sentido; por lo menos no se habían resuelto estas líneas de ayuda.

En relación con estas mismas líneas de ahorro, diversificación y energías renovables de las Corporaciones Locales, en el año noventa y nueve sólo se ejecuta –por lo menos, con los documentos que nos han dado– el 15% del presupuesto que estaba previsto. Y en el año dos mil, también en el mes de octubre, sólo iba ejecutado el 7%. Esto, a mi juicio, entra un poco en contradicción con el planteamiento que se hace permanentemente de colaboración con las Corporaciones Locales, con lo cual, también me gustaría que se me facilitara alguna explicación del por qué no se ejecuta y no se gasta el dinero destinado a ahorro, diversificación y energías renovables en las Corporaciones Locales.

Y, en relación con el resto de programas destinados también... vamos, a otros sectores, como son las empresas privadas de ahorro, diversificación y energías renovables, en el año dos mil, pues, lo que es propiamente el Plan de Ahorro Energético, lleva cero pagado; o sea, es decir, que en octubre estaba todavía nada sin resolver, y las otras líneas que acompañan ese programa, pues igual; estaban a un nivel muy bajo; la que proviene del FEDER también estaba en cero; el 9% otra de las líneas; y el 21, la que más, pero, en cualquier caso, baja.

O sea, lo cual... quizá esto viene a darnos la razón cuando el año pasado decíamos que hacía falta más personal para el Ente de la Energía. Es decir, y no es posible que se pretenda desarrollar toda la política energética desde ese Ente y, a la vez, se le hayan pasado competencias o funciones que antes hacía la propia Dirección General, y en este momento, pues, sea imposible desarrollar con cierta coherencia la política energética de la Comunidad.

Quizá con la explicación que nos daba usted antes de que se iba a ampliar en cuatro personas, quizá –vamos, no sé; luego me lo aclara usted– esté la respuesta a esto que le estoy planteando. Pero, en cualquier caso, si esto se hubiera hecho el año pasado –como demandaba nuestro Grupo–, pues posiblemente hubiera estado en mejores condiciones.

Al hilo de esto, yo sí quería preguntarle, porque el crecimiento del personal es de un 38%, el presupuesto son 34.000.000 más. Y yo no sé si esas cuatro personas

que plantea, pues, son suficientes... o sea, quiero decir, me parece que es un número muy pequeño en relación con el incremento de 34.000.000. Me gustaría que, en ese sentido, también me explicara qué supone eso, ¿no?

Luego, siguiendo con el propio presupuesto del Ente, sí había percibido que hay un incremento tremendo de la partida de Estudios y Asesoramiento dentro del Capítulo VI, que crece un 490%; y sí me gustaría saber exactamente cuál es el destino de ese concepto, puesto que estamos asistiendo a que, de alguna forma, se financie con Capítulo VII los entes y las empresas, y luego, con... el mismo Capítulo VII se destina a Servicios, porque, en definitiva, Estudios y Asesorías es un servicio, aunque se incluya en el Capítulo VI.

Entonces, entiendo que está habiendo una desviación del concepto de lo que es inversión hacia lo que es el capítulo de gasto corriente. Y, en consecuencia, pues da la apariencia de que hay más inversión, de que hay más transferencia de capital, cuando en realidad lo que está habiendo es un gasto corriente encubierto. Me gustaría saber, estos Estudios y Asesorías, concretamente, a qué proyectos se piensan destinar.

Hay un crecimiento de todas las partidas del Capítulo VI: de Edificios y Otras Construcciones, Maquinaria e Instalaciones... También me gustaría conocer exactamente con qué están relacionadas. Quizá estaban en la idea –nos lo dijo la vez anterior– de hacer un edificio nuevo; yo no sé si está relacionado con eso o es otro sentido, pero, vamos, en cualquier caso, sí me gustaría saber cuál es... cuál es el fin.

Otro apartado que me gustaría conocer es, en relación con el Capítulo VIII, que tiene también una cuantía significativa –concretamente 100.000.000, entiendo; sí que son 100.000.000–, cuál es el destino, exactamente, de ese concepto del Capítulo VIII. El año pasado se había anunciado la creación de una sociedad para la actuación o la intervención directa en lo que era... en materia de energías renovables, y yo no sé cómo está ese proyecto –quiero decir, hoy no nos ha citado nada–; lo cierto es que fue algo que anunció el propio Consejero, y me gustaría saber cuál es al día de hoy la constitución de esa sociedad que, de alguna forma, iba a intervenir de forma directa en los proyectos que se realicen dentro del campo de lo que estamos hablando, ¿no?: de la... energías renovables, y el ahorro, y la eficiencia energética.

Y luego, en otro sentido de cosas, sí me gustaría el repasar algunos de los proyectos que usted nos ha anunciado, porque, en gran medida, son proyectos que nos anunció el año pasado. Quiero decir que cuando nos dice que se van a realizar auditorías, era algo que ya nos había anunciado el año pasado, que se iban a realizar auditorías. Y me gustaría saber, durante el año dos mil –en el que todavía nos encontramos–, puesto que era algo que ya estaba anunciado, qué auditorías se han realizado ya para mejorar la eficiencia energética; auditorías que usted nos... hablaba de extensión de planes para la asistencia

y la auditoría energética dentro del sector de las pymes. Entonces, me gustaría saber, en el presente año, qué intervenciones ha habido concretas en ese sentido.

En ese mismo sentido, también nos anunció el año pasado algo que nos dice normalmente este año, que es la aparición de una normativa de calidad; que nos lo anunciaba, y que me supongo que cuando no lo va a decir hoy es porque no ha salido esa normativa. Pues también, si se había hecho algo en ese sentido dentro de nuestra Comunidad.

El Proyecto de Microgeneración también fue algo que nos anunció el año pasado. Nos hablaba concretamente de implantar un Plan de Microgeneración. Yo tendría interés en saber, durante el año dos mil, qué es lo que se ha hecho en este sentido, ¿no?

En relación con las energías renovables, nos hablaba el año pasado de un Plan Regional de Energía Solar. Hoy nos anuncia una serie de medidas, que nos parece interesante, igual que nos pareció interesante cuando lo planteaba el año pasado; pero yo también tendría interés en saber qué es, concretamente... en qué proyectos, concretamente, se ha participado durante este año, porque entiendo que... bueno, que hoy no se puede presentar como una cosa nueva, puesto que era algo que hace tiempo que, por lo menos, se nos anunciaba y entendía que estaban trabajando en ello.

Me gustaría también saber, aparte de la actuación sobre biomasa que se realiza en Cuéllar, si hay alguna otra actuación en algún otro ámbito de la Comunidad, puesto que la planta de Cuéllar lleva ya, pues, un año funcionando. En consecuencia, volvemos un poco a lo mismo. Quiero decir, no se nos puede plantear como el proyecto fundamental, puesto que entiendo que ya es un proyecto muy interesante, que lleva tiempo funcionando; y que, en consecuencia, lo que queremos saber es si hay nuevas iniciativas en ese sentido.

El proyecto de biomasa, dirigido a los biocombustibles, al biodiesel, también fue algo que se nos anunció el año pasado, y por eso también tengo interés en saber... al margen de que en el próximo año se siga trabajando en ese sentido, pues tengo también interés en saber si se ha hecho alguna actuación concreta en el presente año.

En definitiva, yo lo que le quiero decir es que nuestro Grupo comparte esos... esas líneas de actuación -se lo dijimos el año pasado, se lo digo nuevamente hoy-, porque nos parece que son líneas necesarias para apostar por el futuro; pero entendemos que no pueden presentarse siempre como proyectos de futuro, sino, en el paso del tiempo, tienen que, en un momento determinado, saber cómo se encuentran, ¿no? Y, en consecuencia, eso es lo que yo pretendo con las preguntas que le he planteado, y que me gustaría que me contestara.

Y hay una última cuestión que me parece de interés para el momento en que nos encontramos, y es saber si desde el Ejecutivo existe o se le ha encargado al propio

Eren alguna actuación, algún análisis de cuál va a ser la repercusión de la fusión de Iberdrola y Endesa en nuestra Comunidad. Es decir, está claro que cuando hablamos de energías es fundamental tener en cuenta esto que está aconteciendo en estas fechas, y, en consecuencia, nuestro Grupo tiene especial interés en saber si existe algún planteamiento o algún estudio de cómo va a repercutir en el sector energético la fusión de estas dos empresas, y si tiene usted esa información, claro. Bueno, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para formular preguntas o sugerencias en torno a lo que ha planteado el Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Señor Director, nuestra intervención para manifestar el acuerdo del Grupo Popular en cuanto a este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil uno en lo que afecta al Ente Regional de la Energía. Y nuestro acuerdo porque estamos de acuerdo con cuatro aspectos que ha contemplado en su disertación, tanto en cuanto al análisis previo de la situación de la que partimos en la actualidad como, en segundo lugar, en cuanto a los objetivos que persigue el Ente a partir de lo ya realizado este año dos mil, pues estamos de acuerdo con los instrumentos y medios que se prevén para cumplir esos objetivos y con las actuaciones concretas que prevén esos instrumentos y esos medios previstos.

Decía que estamos de acuerdo con el análisis de partida en cuanto a la excesiva dependencia que tenemos de una materia prima de una fuente de energía como es el petróleo. Esa excesiva dependencia, pues, genera un progresivo aumento de su consumo y, por consiguiente -como estamos viendo en la actualidad-, un encarecimiento progresivo. Ante eso, hay que plantearse unos objetivos, que usted nos ha explicado: reducir hasta en un 30% -es la tendencia- la energía consumida y propiciar como alternativa, pues, un máximo aprovechamiento de las grandes capacidades que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y todo ello mediante una acertada investigación, mediante un mayor uso de las energías renovables, y siempre manteniendo como premisa la protección al medio ambiente.

Y, finalmente, ha establecido unos instrumentos que prevén dos líneas fundamentales de actuación: por una parte, un programa de ahorro y eficiencia energética; y, por otra parte, el programa de energías renovables. Y estas dos líneas de actuación entendemos que deben ir -como así lo ha explicado- tanto en centros que dependen directamente de la Junta de Castilla y León, completando la actividad realizada hasta hoy, como también en Administraciones, tanto locales como provinciales. Para ello se destinan más de 565.000.000, lo cual es de destacar que hay un aumento de casi un 6,5% referente al año dos mil, y que, de ese total de presupuesto, un 66% se dedica a la inversión -casi 374.000.000 de pesetas-. Siendo

también de destacar que el Capítulo II disminuye un 3,4%, lo que, bueno, no va a provocar que se olvide, bajo ningún concepto, actividades como asesoramiento, formación y divulgación, de tanta importancia en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, entrando en las actuaciones concretas que se derivan de esas dos líneas programáticas generales que ha expuesto, en cuanto a la primera, la de Programa de Ahorro y Eficiencia Energética -que entendemos que no son de nueva creación, sino que se parte de lo ya realizado este año dos mil-, bueno, pues nos parece oportuno incidir dentro de esa línea en dos aspectos, en dos ámbitos tan preocupados como están en la actualidad, como es el ámbito del transporte y el ámbito de todo lo relacionado con el campo. En el ámbito del transporte, nos satisface ver que en sus programas de ahorro hay actuaciones concretas de cara a ese sector y que seguirá con la certificación energética en los edificios.

También nos satisface, bueno, la construcción del edificio bioclimático y de alta eficiencia energética, que será la futura sede el Ente Regional, y los estudios para implantar servicios energéticos centralizados.

Y en cuanto al tercer aspecto de este primer programa, en cuanto a diversificación, pues creemos de importancia la elaboración de proyectos para obtener biocombustibles a partir de materia prima, abundante en nuestra Región; promocionar y extender la red de gasoductos; y desarrollar proyectos para valorar energéticamente los residuos ganaderos mediante las plantas de cogeneración. Y, en esta línea, pues vemos plausible continuar con la promoción tanto de la microcogeneración como con la realización de estudios para la mejora de las plantas que actualmente están en funcionamiento.

Y concluyo, en cuanto a las actuaciones concretas en el segundo plan, el plan de un mayor uso de las energías renovables, destacando la inversión de casi 200.000.000 de pesetas en este ámbito y entendiendo como valiente el reto que se plantea el Ente Regional de la Energía al hacer suyos los objetivos que indica la Unión Europea, y que en el plazo de diez años las energías renovables supondrán el 12% del consumo, y que del total de la producción eléctrica, casi el 30% deberá provenir de estas energías renovables. Entendemos que, como fin, en diez años, alcanzar esos objetivos es un objetivo valiente por parte del Ente que usted dirige. Porque, entre otras cosas, además de lograr esos retos, pues lograremos beneficios medioambientales, lograremos generar actividad económica que creará empleo y, además, lograremos algo tan importante como es implicar a Administraciones, entidades y asociaciones de todo tipo en ese reto que a todo el mundo debe ilusionar.

Y, entrando en las cuatro actuaciones concretas de ese segundo programa -la solar, la biomasa, la eólica y la minihidráulica-, bueno, pues satisfacción por seguir trabajando en el Plan Regional de Desarrollo de la Energía Solar para conseguir que, en estos tres próximos

años... lograr la instalación de esos cuarenta mil metros cuadrados en ese fin; además de entender como positivo continuar con las subvenciones que desde el Ente se dirigen a todas aquellas actuaciones que con carácter individual se llevan a cabo.

En el ámbito de la biomasa, destacar los estudios y proyectos para aprovechar energéticamente, pues, los residuos, tanto ganaderos, como industriales, como forestales, como agrícolas, tan abundantes en nuestra Región, y cumpliendo ese reto que usted se planteó de un aprovechamiento máximo de las capacidades de nuestra Región.

En cuanto a la energía eólica, destacar el cumplimiento de ese Plan Eólico Regional, sin olvidar que, paralelamente, se deben poner en marcha -como así lo ha indicado- planes industriales de tecnología eólica, con el fin de rentabilizar la inversión que en ese ámbito se lleva a cabo, y que, tanto la fabricación, como el montaje, como la formación de especialistas radique en nuestra Comunidad Autónoma, lo que supondrá un valor añadido que posibilitará la creación -como ha indicado- de mil setenta y cinco empleos y una inversión en los próximos diez años de más de 10.000 millones de pesetas, además de completar todo esto con la creación de los centros de I+ D en toda esta materia de energía renovable eólica.

Y terminamos con el aprovechamiento del agua, donde hay que rehabilitar y automatizar las centrales existentes, además de construir otras nuevas -como he indicado-, y todo ello dentro de una planificación y ordenación de todos los recursos hidráulicos, abundantes en nuestra Comunidad.

Por todo ello, este Grupo, el Grupo Popular, valora positivamente el Proyecto de Presupuestos para el Ente que -repito- nos ha presentado. Y desde nuestro Grupo impulsaremos la consecución de los objetivos que se propone en ese borrador de presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para responder a todas las preguntas formuladas, tiene la palabra el Director del Ente Público Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, Señorías -y como se ha manifestado-, el Ente Público Regional de la Energía nace, y así se dice en su Ley de Creación, que "es un instrumento técnico para el desarrollo de la política energética regional". Es decir, yo destacaría un poco nuestras... la singularidad del Ente Público Regional. Es decir, estamos tratando de promocionar proyectos, de incentivar empresas a que desarrollen esos proyectos en un nicho de mercado en el cual no... no es lo suficientemente fácil desarrollar estos proyectos; son proyectos innovadores, son proyectos que

a veces no existe toda la tecnología que permita un desarrollo comercial. Por tanto, quiero destacar –para que ustedes comprendan– la calidad o la importancia que pueden tener estos proyectos.

Me referiré, en cuestiones presupuestarias, a la gestión de ayudas. Y me permitiría destacar a Su Señoría que en el Capítulo VII, concretamente de Energía, en el Programa 053, de Infraestructuras Eléctricas y Ahorro Energético, se destinan tres partidas presupuestarias –a partir del 761, 778, 779, 781 y 782–, dotados con un importe de 871.860.000 pesetas para ahorro, diversificación energética y energías renovables. Por tanto, no es que haya desaparecido este... esta cuestión, sino que esta línea se contempla y se... además, se aumenta significativamente, porque se incrementa un 8,44%.

Saben ustedes, Señorías, que la gestión de ayudas energéticas, la gestión y la colaboración en las ayudas corresponde al Ente Regional de la Energía en las actuales circunstancias. El año pasado se suscitó también esta... esta problemática, y creía haber dado el compromiso de que, a partir del año dos mil, las cosas iban a mejorar, puesto que ya a partir del año dos mil solamente interveniría en lo que es informe técnico y gestión de procedimiento y certificación de inversiones realizadas el Ente Regional, cosa que hasta hace... otros años, pues veníamos detectando ciertos problemas al haber bastantes centros directivos que participaban en esta... en esta materia. Bien.

Yo quisiera destacar que en el año dos mil, que todavía no ha terminado el programa de ayudas –saben ustedes que la convocatoria permite la ejecución de inversiones hasta diciembre del presente año–, quisiera destacar que en el momento actual, y por la parte de la actuación que corresponde al Ente Regional de la Energía, estamos concretamente en un 75% de certificaciones de inversión, de inversión realizadas. Es decir, estamos certificando inversiones a medida que los solicitantes de las subvenciones nos lo requieren, y, en el día actual, estamos –yo creo– en perfecta situación.

Respecto a que el año pasado las Corporaciones Locales solamente hayan tenido un pago de un 15% –como se nos planteaba–, no dispongo en este momento de esta cifra concreta, puesto que nuestro programa es amplio –contempla a Entidades Locales, comprende también empresas–; pero sí quiero decir que en el año noventa y nueve, evidentemente –y quiero ser crítico también conmigo mismo y con el compromiso de que a partir de ahora, y al ser un único organismo el que lleve la gestión, se van a... yo creo que a suavizar algunos de los problemas que hemos tenido hasta ahora–, el año noventa y nueve hemos tenido un problema añadido, puesto que las subvenciones que regionalizó, que territorializó el Ministerio anterior, de Industria y Energía, y que corresponde su pago y su... su compromiso de pago y su pago real al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, pues, evidentemente, ha habido algún problema de pago el año noventa y nueve.

Respecto al incremento de personal, evidentemente, aumenta un 38% porque, evidentemente –y tengo que estar de acuerdo con Su Señoría–, evidentemente, el Ente Regional, dado el volumen de actividad y dado el volumen de trabajos en los cuales estamos intentando plasmar y desarrollar –y que ya venimos haciendo de otros años–, pues hemos detectado que cada vez más vamos a necesitar personales cualificados, personales expertos en cada una de estas materias; es decir, tenemos que tener expertos en gestión de residuos, tenemos que tener expertos en biocombustibles. Es decir, la especificidad de las acciones emprendidas por el Ente, desde luego, nos permiten –y tenemos que plantear muy seriamente– el tener y el contar con grupos de expertos como el que actualmente cuenta este organismo.

El Capítulo VI, de Estudios y Asesoramientos, que plantea el Ente Regional, concretamente el 619, gustosamente explicaré. Es un presupuesto que crece de manera importante; evidentemente, de manera importante... las cifras que manejamos tampoco son considerables –estamos hablando de 24.800.000 pesetas–, pero sí aumentan de forma importante con relación al año pasado. Y, dentro de este apartado, estamos planteando asesorías y estudios energéticos en todas las líneas de actuación; es decir, planes energéticos, aprovechamiento energético de los residuos ganaderos y forestales y gasificación de biomasa. Lógicamente, es la partida que destinamos a todas estas actuaciones.

Respecto del Capítulo VI, en el que –como hemos manifestado– crece sustancialmente, está contemplado el 060, Infraestructura Técnica, que, evidentemente, contempla... contempla la construcción de un edificio que actualmente se encuentra en construcción. Destinamos, precisamente, para terminar la construcción el próximo año, el año dos mil uno, 88.000.000 de pesetas. Dentro de este apartado figuran mobiliarios y enseres, equipos de informática –como ustedes tienen... pueden comprobar– y material de transporte, puesto que necesitamos la compra de un vehículo, que el anterior lo tenemos ya muy desgastado.

En el Capítulo VIII, que está dotado con aproximadamente 100.000.000 de pesetas y que... pretendemos destinar a la... a la participación de la Sociedad de Renovables de Castilla y León, tendría en estos momentos que manifestarles que todavía no está funcionando esta Sociedad; se están dando pasos yo creo que importantes en la... lo que es la configuración jurídica de dicha... de dicha Sociedad, sobre todo, pensando en cuestiones fiscales y tributarias, pero también en la conveniencia de que sea una Sociedad que esté sometida a la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que por distintas circunstancias, y sobre todo por la situación que... la situación energética de las sociedades energéticas de los... de las cuestiones que se están suscitando de las nuevas empresas que se van a generar, del movimiento –vamos a decir– tanto del mercado financiero como del mercado energético, pues yo

creo que convendría tener este compás de espera. Estamos -si me permiten, Señoría- por la figura, tal vez, de un fondo de inversiones que lo gestione -como es preceptivo- una sociedad gestora, una sociedad gestora que esté sometida a la disciplina de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El objetivo sigue siendo que participen todas nuestras entidades financieras regionales y que, evidentemente, tenemos también el apoyo o el interés en participar del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del IDAE, en el desarrollo de esta Sociedad.

Me preguntaba, Señoría -porque el año pasado ya cité alguna de las actuaciones, evidentemente-, sobre todo, y en primer lugar, sobre auditorías ya realizadas. Evidentemente, las actuaciones en energía no son anuales; sí tienen una traslación en el tiempo, y que, hasta ahora, hemos venido desarrollando muchas de estas actuaciones, pero que, evidentemente, hemos detectado un problema, un problema yo creo que lógico y que afecta a todas las sociedades de hoy día. Es decir, cuando las épocas son de bonanza, pues yo creo que tendemos un poco a adormecernos, ¿no?, o a dormirmos. Es decir, yo creo que... -y esto... quisiera ser algo crítico, pero lo estamos detectando en nuestro sector empresarial- yo creo que el sector empresarial tenía que ser un sector dinámico, vivo; pero, además, tendiendo a prever, a prever evoluciones y hipótesis de futuro, sobre todo, en un mercado energético que tan deprisa se mueve. De esta manera, hemos hecho algunas auditorías el año pasado en alguno de los sectores -yo creo que ya lo dije, y así se ha realizado-: sector textil, sector de lavanderías, sector cerámico, sector cárnico, sector de maderas, el lácteo, quesero, etcétera, etcétera.

Lo que pretendemos es, con estas auditorías que planteamos para este año dos mil uno, tiene un matiz especial; es decir, tratamos de incidir, de incidir todavía más en pymes y en comunidades de vecinos. Es decir, queremos el boca a boca, queremos ir a las empresas a plantearles cuáles son los problemas que ellos tienen. Raro es, incluso a nivel personal o particular, que sepamos cada uno de nosotros los costes energéticos que estamos... que estamos padeciendo y que estamos, evidentemente, gastando. Es decir, ésta es una de las cuestiones fundamentales: queremos que nuestras empresas lleven lo que se llama "contabilidad energética". Por lo tanto, no tendremos más remedio que ir a esas empresas, y -como ya les anunciaba en la anterior exposición- queremos hacer reuniones periódicas con ellos, con los sectores implicados, para que nos digan, o para tratar de propiciar qué problemas pueden tener en ahorro energético.

Pero, sobre todo, queremos también... yo diría, permítanme, no es obligarles, pero sí... sí intentar, de la manera más firme posible, el instalar algunas tecnologías nuevas que existen hoy día en el mercado, que propician importantes ahorros energéticos. Y queremos hacer una demostración de estas tecnologías en alguno de nuestros sectores, en alguna de nuestras empresas, para que esto

sirva un poco de revulsivo y para que haya esta comunicación boca a boca.

Destacar también, en el capítulo de auditorías, esa figura que yo les decía del auditor energético. Es una cosa que hemos copiado -valga la palabra- o nos hemos inspirado concretamente en los austríacos; es un plan que les ha dado buenísimos y excelentes resultados. Queremos implantarlo aquí. Queremos formar a las personas -instaladores y mantenedores- en estos conceptos de ahorro y eficiencia energética; no solamente mantenimiento y reparación e instalación de equipos, sino también en cómo y de qué manera pueden ahorrar energía.

Me preguntaba sobre calidad energética. Evidentemente, es un tema que se ha venido, un poco, aletargando -diría yo- o retrasando porque no existe todavía la legislación. Nosotros, sin embargo, hemos ya... y estamos actualmente aplicando esta metodología en algunas empresas de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, algunos promotores de viviendas que han sido interesados nos lo han planteado, y estamos aplicando esta metodología, aunque -como digo- está próxima a salir por parte de la Administración Central.

En cuanto a microgeneración, que es uno de los temas que, evidentemente, el año pasado ya se había planteado, y que se vuelve a plantear, porque queremos extenderlo, queremos hacer muchísimas más instalaciones... En estos momentos estamos terminando la instalación de dos microgeneraciones en dos hospitales, concretamente en la ciudad de León -dos hospitales de la Junta, que son los hospitales en los cuales tienen ahora las transferencias-, y estamos a punto ya de terminar. Por eso, en el capítulo de ingresos también estamos ya planeando los ingresos que se van a generar.

Pero queremos extender esta microgeneración. Estamos estudiando un hospital en Salamanca, estamos estudiando un hospital en Burgos. Y son proyectos que van a surgir y que van a extenderse a partir del año dos mil uno, sin ninguna duda; proyectos que se encuentran en estos momentos ya muy avanzados.

Estos proyectos, destaco también que permiten también... y que muchas de las rentabilidades de estos proyectos consisten en llevar las infraestructuras. Es decir, no se podría hablar de una microgeneración o de una cogeneración y una instalación si no hubiera un conducto, una tubería que lleve, por ejemplo, el gas natural; es decir, estas instalaciones... estamos tratando también de llevar el gas a otros usuarios, pero que además atiendan también a la cogeneración.

El Plan Solar yo creo que no se anunció el año pasado. Es un proyecto que... el Plan de Desarrollo de Energía Solar Térmica se está hablando para el año dos mil uno. Es un plan que nos hemos inspirado -sin ninguna duda, sin ninguna duda- en un plan que ha funcionado maravillosamente bien en la Comunidad de Andalucía, es decir, en la Junta de Andalucía. Hemos tenido frecuentes y

numerosos contactos con la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía. Y es un plan que, con esa experiencia que ellos han desarrollado... ellos llevan cinco o seis años, con unos tremendos resultados, resultados muy importantes, y que, inspirados en esa filosofía, queremos plantear para el año dos mil uno.

Sí es cierto que he hablado de solar en algunas instalaciones, y esas instalaciones, evidentemente, se están en estos momentos realizando. Son "si no recuerdo mal" diez albergues y campamentos juveniles, en los cuales estamos instalándoles energía solar para necesidades térmicas, evidentemente "agua caliente sobre todo".

Evidentemente, la planta de Cuéllar, que "como les decía" es una calefacción por distrito a partir de biomasa, de biomasa "en este caso" forestal, de lo que llamamos "Tierra de Pinares", es una planta que ha funcionado muy bien, que ha tenido una amplia repercusión y que, sin duda, sin duda "y tengo que decirlo públicamente, porque se lo he dicho a él antes de ayer en persona", gracias a la dedicación, y gracias al interés, y gracias a la comprensión que de este proyecto ha tenido un Alcalde de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos tratando de replicar ese proyecto porque "sin duda alguna", si no es el Ayuntamiento, si no es el Alcalde en persona el que propicie, el que plantee, el que promueva este tipo de proyectos, difícilmente se puedan realizar. Se trata de cobrar a los usuarios, se trata de hacer una gestión del agua caliente y de la calefacción, tanto en verano como en invierno. Por las noticias que tenemos, los usuarios están contentísimos.

Y esta experiencia... pues, tenemos un par de proyectos yo diría que algo avanzados, y que yo desearía que salieran el próximo año. Porque, evidentemente, Señorías, quiero que ustedes comprendan que los proyectos de biomasa son tremendamente difíciles. Es decir, tenemos mucha biomasa; la biomasa, en general, podemos pensar que no cuesta ningún dinero, que se quema, que se tira; pero que cuando uno va a por la biomasa, la biomasa es cara, es cara y, además, hay que transportarla. Es decir, para que un proyecto de biomasa sea rentable tenemos que estar hablando en el entorno de las 2-3 pesetas el kilo de biomasa, para que la propia planta pueda tener una inversión acorde con el planteamiento y que sea, en principio, rentable.

No estamos hablando de plantas de altísima rentabilidad, ninguno de los proyectos del Ente son de altísima rentabilidad, porque nos priva o nos prima el interés público y el desarrollo socioeconómico de las zonas donde planteamos estos proyectos; pero, evidentemente, son dineros públicos, que tenemos que tener "sin duda", pues, una óptica y un planteamiento adecuado, y unas rentabilidades yo diría que mínimas. Pero, evidentemente, los proyectos de biomasa son tremendamente complicados, primero, porque algunas de las áreas no hay tecnología "léase el cardo"; estamos haciendo experiencias concretamente en la provincia de Burgos sobre

cultivos; el cultivo no está todavía desarrollado. En paja tampoco hay una tecnología adecuada, aunque sí estamos siguiendo muy de cerca un proyecto que los navarros están haciendo, con el ánimo de trasladarlo aquí.

El tema de... me preguntaba sobre el tema del girasol, el tema del biodiesel, que, evidentemente, es un proyecto ya realizado el año pasado, lo que pasa que estábamos esperando a que salieran las ayudas que se contemplan... es decir, la ayuda medioambiental. Saben ustedes que hay en agricultura la ayuda a retirada de tierras, la ayuda de la PAC, y se estaba planteando una ayuda medioambiental. Esta ayuda medioambiental ha salido recientemente, hemos tenido muchas conversaciones con las sociedades y las cooperativas agrarias "hemos estado hablando con UPA, con Asaja, con la Coag, etcétera, etcétera, con todas ellas", y todos ellos nos han manifestado que con el actual nivel de ayudas que se planteaban para esta planta ellos no se decidían. Es decir, al agricultor hay que primarle, hay que convencerle a que cultive el girasol, porque, si no, cultiva otras cosas más rentables, evidentemente.

Se nos ha dicho por parte del Ministerio que el próximo año las ayudas subirán de las 6.000 pesetas por hectárea a las 10.000 pesetas, y esperamos que ese planteamiento de las 6.000 pesetas de ayuda medioambiental podamos sacar este proyecto adelante; proyecto muy importante, muy importante, porque estaríamos hablando de cien mil hectáreas en nuestra Comunidad destinadas a esta... a este cultivo energético, al girasol. Ya ustedes comprenderán el movimiento de empleo en torno a esas zonas, no solamente en cuanto a empleo directo e indirecto, pero también a la obtención de un combustible que pueda ser competitivo con el petróleo, sin duda.

Me pregunta usted por un análisis de una cuestión que conocemos por los medios de comunicación de una fusión, de las muchas fusiones que se están planteando "porque ya llevamos, pues, una temporada hablando de fusiones, tanto en área financiera como en área energética", planteamientos de fusión que nosotros, bueno... y lo digo a título particular, porque contestaré claramente a su pregunta: todavía no tengo ningún encargo sobre esta cuestión, porque es una cuestión que tampoco está cerrada, es una cuestión que tendrá que pasar por la autorización del Ministerio de Economía, es una cuestión que se ha planteado... hay negociaciones con otros interlocutores "léase Gas Natural y Repsol-YPF, que también pretendían", y hay una serie de planteamientos.

Sí diré que estos planteamientos nacen de una cosa muy clara, que son las... la oportunidad que existe en el ámbito de la Unión Europea de lo que se llaman empresas multiservicios "hoy día, multiservicios energéticos". Es decir, las empresas quieren tener gas, quieren tener electricidad, pero quieren tener también otros servicios y quieren tener también telecomunicaciones. Por lo tanto, estas fusiones hay que leerlas en esa óptica, plantearlas en esa óptica, desde luego, siempre y cuando esto no

suponga –como ya viene diciendo el Ministerio de Economía, y cosa que comparto– una disminución de la competencia. Evidentemente, como mínimo tiene que haber cuatro... cuatro o cinco operadores en el campo de la energía eléctrica y, evidentemente, eso para nosotros es muy importante.

También diré –y para ser sincero–, pues que se nos están... o yo por lo menos tengo alguna duda de cómo va a quedar configurado esta cuestión, sobre todo en la parte que afecta a Castilla y León. Es decir, se está hablando de que para esta cuestión hay que hacer una segregación de activos; se está hablando de dieciséis mil megavatios. Evidentemente, estamos preocupados. Sabemos, por declaraciones del Presidente de Endesa, que no va a afectar en absoluto a nuestras centrales térmicas, sobre todo en El Bierzo; pero, evidentemente, habrá que ver, habrá que ver... yo creo que todavía es prematuro para pronunciarse, pero sí estar preparados; y, desde luego, nosotros estamos intentando ver cuál va a ser la cuestión. Porque, en definitiva, uno de los grandes problemas que se nos han creado con la... con los... digamos, con la adaptación y situación de nuestras empresas energéticas, pues diríamos que es la poca inversión que se está desarrollando por parte de estas empresas en nuestras infraestructuras y ciertos abandonos en algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Es decir, en eso sí que estamos dispuestos a luchar y a avanzar en ese sentido con nuestras empresas eléctricas, para mantener los niveles de calidad energética que se deben exigir. Estamos ya a pocos días –yo creo– que salga el paquete de medidas, de acuerdo con el Decreto... con el Decreto Ley del seis de julio de este año, donde, bueno, vamos a ver qué es lo que va a pasar con la calidad energética, con las órdenes y desarrollo de empresas de distribución, etcétera, etcétera.

Evidentemente, Señorías, queremos estar en primera línea de fuego en todas y aquellas cuestiones energéticas que afecten a nuestra Comunidad Autónoma. Tienen también que entender que muchas de las cuestiones... es decir, las renovables están... estamos luchando por hacerlas competitivas, así como la... por ejemplo, la energía eólica, que su desarrollo tecnológico permite ya que sea competitiva; sin embargo, nos falta mucho camino por recorrer. La energía solar todavía no es competitiva; es decir, hace falta, como hacemos... o que intentamos plantear nosotros en un plan de solar, adaptar las inversiones solares y térmicas en dos componentes, es decir, subvención pública más financiación blanda. Ustedes saben que el ICO ha firmado recientemente con el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético un convenio por montante de 25.000 millones de pesetas a Euribor menos 4. Es decir, queremos también nosotros ofrecer a nuestras instalaciones en Castilla y León una posibilidad de financiación en planta para que los períodos de retorno, pues, estén entre los cuatro-cinco años, a ser posible.

Pero debemos de comprender que muchas de las áreas técnicas de renovables no son por el momento competitivas. Desde luego, no lo es la fotovoltaica, en absoluto, no está desarrollada lo suficiente; y no lo es muchas de las acciones que emprendemos en biomasa. Pero es nuestro firme propósito desarrollar muchas de estas cuestiones, de estas áreas técnicas, porque, evidentemente, tendremos que avanzar en ese sentido.

Les comentaba que hace dos días he estado en Madrid, en una reunión, para desarrollar el Plan de Fomento de las Energías Renovables, sobre todo en el área de la biomasa. El área de la biomasa, en el Plan de Fomento Nacional, Castilla y León tiene un 27% de porcentaje; somos la Región número uno en biomasa. Evidentemente, es una cuestión que yo planteé al Ministerio, un plan de acción; es decir, se trata de colaborar con los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, se trata de hacer un plan especial para la biomasa, evidentemente, con la conjunción, con la ayuda –sin duda– de nuestras Entidades Locales.

Nada más, Señorías. Discúlpeme si me he alargado un poquito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Vamos a abrir un turno de réplica, al que tienen derecho Sus Señorías. Y, por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Director del Ente por sus explicaciones.

Yo quiero insistirle que, desde luego, el Grupo Socialista comparte, fundamentalmente, los objetivos que tiene el Ente de la Energía. Quiero decir que no tenga ninguna duda que a nosotros nos preocupa, pues, que haya ahorro energético, que haya diversificación y que haya... y que se apueste por las energías renovables. Quiero decir, ese tema no lo vamos a discutir porque, lógicamente, lo compartimos. Lo que pasa es que queremos también que haya una eficiencia y una eficacia en el funcionamiento del Ente, puesto que se destinan 565.000.000, 565.000.000, que es una cantidad considerable; y, en consecuencia, queremos saber la rentabilidad que eso supone. Y de ahí nuestras preguntas y, bueno, nuestras demandas.

Yo entiendo que durante el año pasado se nos anunciaron diversos planes, y eso es lo que queremos saber, cómo están esos planes. Quiero decir, no se puede enunciar cosas y, en el paso del tiempo, pues que todo quede un poco en el aire. Que... de sus respuestas, entiendo que están así las cosas.

Desde luego, usted sí citó el año pasado que había un plan o que se estaban planteando un Plan Regional de Energía Solar –se citó, se... está planteado en el Diario de Sesiones–; con lo cual, entiendo que cuando se está planteando es porque se piensa hacer. No creo yo que

eso se anuncie para no hacerlo; y por eso le preguntaba cómo estaba ese Plan. Desde luego, del conjunto de planes que nos ha... vamos, que nos citó el año pasado -y, desde luego, se les enunciaba antes, y están recogidos en el Diario de Sesiones-, eran múltiples: un Plan Regional de Biomasa, el de Energía Solar -que antes decía-, el de Microgeneración, un Plan de Optimización Energética, un Plan de Calidad de Suministro Eléctrico... Quiero decir, indudablemente, puede ser que al final no fuera un plan, que fueran actuaciones lo que se plantea; pero, claro, cuando se anuncia un plan, yo entiendo que tiene una dimensión mayor y, en consecuencia, de eso es de lo que yo entiendo que debemos de valorar o evaluar, en qué situación se encuentra. Y, bueno, me da la impresión de que, bueno, son actuaciones positivamente valorables, pero situaciones sueltas, y que creo que sería necesario, pues, hacer un planteamiento más comprometido con este tipo de conceptos que, de alguna forma, se nos expone.

La sociedad, desde luego, se anunció el año pasado. Son cosas que luego se trasciende a los medios de comunicación, pero que se ha quedado, de momento, en nada. Es decir, en su momento, pues, ya con el señor Consejero profundizaremos en el tema, porque entiendo que no es una responsabilidad suya directa y, en consecuencia, no se lo voy a plantear a usted; pero, desde luego, la Sociedad de la Energía, ésa que en su día se nos plantea, hoy no hay hecho nada tampoco.

El... lo que le planteaba en relación con la partida que ha desaparecido no es el Capítulo VII. Claro que sé yo que el Capítulo VII no ha desaparecido. Lo que pasa es que el Capítulo VII tiene, en relación con las ayudas destinadas a estos conceptos -energía renovables, ahorro y diversificación energética-, tiene cuatro subconceptos: uno dirigido a la Administración, otro a las Corporaciones Locales, otro a las empresas privadas y otro a las entidades sin fin de lucro. Y es el de la propia Administración Regional el que ha desaparecido. Por eso le preguntaba: ¿todos los edificios de la Administración Regional están ya acondicionados?, ¿tienen el suficiente ahorro energético como para que ya no tenga ningún tipo de ayudas? Porque, claro, si antes existía esa ayuda y ahora desaparece, pues entiendo que es que ya no es necesario actuar dentro de la propia Administración en que tengan ahorro energético los edificios. Y, entonces, a mí me extraña que todos los edificios de la Administración, pues, estén acondicionados. Lo digo sinceramente; a lo mejor estoy equivocado y resulta que ya ese problema está resuelto y está conseguido y, en consecuencia, por eso desaparece del presupuesto de ayudas esa línea, ¿no?

Y, luego, en las Corporaciones Locales, ¡hombre!, yo, los datos, al día de hoy, no los tengo, pero utilizo los datos que aparecen en los documentos que nos facilitan cuando se prepara el presupuesto -y estamos hablando de datos del mes de octubre-. Y, desde luego, en el año noventa y... perdón, sí, en el año noventa y nueve y dos mil, en los dos -en el dos mil que estamos y que todavía no ha terminado-, en la partida destinada a Corporaciones

Locales para ahorro, diversificación y energías renovables, en las Administraciones Locales, pues, prácticamente no se ha gastado nada. Entonces, digo lo mismo. O sea, me parece, o me sorprende que haya ese nivel de gasto.

Y, en relación con las empresas privadas, pues en el año dos mil también van bastante bajas las cosas. Entonces, me daba una explicación, pero yo entiendo que a estas alturas del año, pues deberían de tener otro tipo de orientación, o por lo menos debía de estar a otro nivel de gasto.

En relación con el personal, desde luego, no sé si me podrá dar otra explicación, pero no me salen las cuentas. Si sube 34.000.000 esa partida, y aplicamos el 2% al personal que ya existe, quedan 32.000.000, o sea, con el presupuesto que existía el año pasado; en consecuencia, quedan 32.000.000. Cuatro personas a 32.000.000, me salen 8.000.000 por persona. Yo no sé si hay otras cuentas que hacer; pero, desde luego, usted ha dicho que son personas de alto nivel... de cualificación. A lo mejor está justificado pagarles 8.000.000; pero, vamos, en cualquier caso, me parecía una cantidad excesiva y así se lo planteaba.

Y, luego, por último, el tema de Iberdrola y Endesa. Yo no sé si es competencia suya directa, quiero decir, que se lo he planteado a usted porque entiendo que está dentro de su área; a lo mejor, es más de la Dirección General, y por eso también se lo planteo con esa prudencia, ¿no? Pero entiendo que la fusión de Iberdrola y Endesa en Castilla y León no nos da igual. O sea, no es un hecho que se produce entre dos empresas, en los cuales, bueno, pues puede parecer que da lo mismo; tiene un efecto directo porque en esta Comunidad van a tener que cerrarse o, por lo menos, venderse, o reconvertirse diversas instalaciones. En consecuencia... quiero decir, no nos da igual. Quiero decir, yo se lo planteo porque, desde luego, a nuestro Grupo... entendemos que debería el Ejecutivo estar ya preocupado o estar preparando qué es lo que va a ocurrir cuando la fusión tenga todas sus consecuencias. No hacerlo así, pues me parece que no es... que no es responsable. Pero, vamos, le digo que no se lo digo a usted porque entiendo que, a lo mejor, no entra dentro de sus propias competencias, y, vamos, se lo pregunto un poco, pues al hilo de... dentro del ámbito en el que usted se mueve. Y, en consecuencia, nuestro Grupo seguirá en este tema insistiendo, pues, normalmente delante del Consejero, que es a quien entendemos que debe de llegarle este asunto.

De todas las maneras, le reitero que muchas gracias, y que, desde luego, nuestro Grupo básicamente comparte los objetivos del Ente y, como tal, queremos, pues, manifestarlo también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer una última reflexión. Y es que, partiendo de la singularidad de todas las actuaciones que lleva a cabo el Ente Regional de la Energía, nos parece este programa muy esperanzador. Y, ¿por qué? Bueno, pues porque partiendo, en general, del punto sobre el que converge toda la actuación, y es la de buscar energía, energías alternativas que reduzcan esa excesiva dependencia de ser rehenes del petróleo, pues no hemos de esperar resultados espectaculares a corto plazo. No es fácil buscar alternativas; son ya muchos los años que –no solamente en nuestra Comunidad, sino de todos los organismos– se busca... tratar de buscar una alta rentabilidad a energías alternativas, y esto no es fácil.

Por lo tanto, bueno, hemos de trabajar en este programa, porque nos parece ilusionante, pero no esperando resultados espectaculares a corto plazo. Por desgracia, no es significativa la riqueza de petróleo en nuestra Comunidad y, por tanto, hemos de explotar, pues, aquellas otras capacidades de las que sí que somos excedentarios –en residuos agrícolas, industriales, ganaderos, masa forestal, riqueza hidráulica, sol, aire–. Y, en ese ámbito, creemos que las dos líneas de actuación del Ente Regional son acertadas, en cuanto aprovecha esos residuos y la masa forestal para el ahorro y la incidencia energética, o aprovechar la fuerza del agua, el sol o el aire para rentabilizar cada vez más esas energías renovables. Por tanto, entendemos que en estas líneas, e implicando a otras Administraciones, a otras entidades, asociaciones, empresas y a particulares para extender estos fenómenos, nos creemos que es un programa muy razonable.

Por todo ello, vuelvo a repetir, impulsamos este programa para que no aminore esa excesiva dependencia que tenemos de esa fuente de energía, de esa materia prima; pero este impulso no exento de un control que garantice el cumplimiento de tal programa. El programa que entendemos que, además de liberarnos de esa dependencia, va a explotar nuestras capacidades, va a crear empleo y que, respetando el medio ambiente, pues nos convierta en una Región dinámica y solvente, energéticamente, que todos queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, tiene la palabra el señor Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias. Yo no sé si, en definitiva, le hablamos de Plan Solar como Plan Solar el año pasado, lo importante es que esté en marcha –está actualmente muy avanzado– y que se pueda hacer; creemos que tenemos un gran potencial que desarrollar –yo siempre planteo la comparación con Alemania; es algo increíble que los alemanes tengan mayor desarrollo solar que España– y, por lo tanto, creemos que nuestras posibilidades, nuestro nivel de reacción, que está entre

tres y medio y cuatro y pico kilovatios/hora, día y grado, pues yo creo que podemos tener un amplio potencial y unas amplias posibilidades.

Estamos tratando de que muchos de nuestros Ayuntamientos sigan el ejemplo del Ayuntamiento de Barcelona, con las ordenanzas que contemplan que en la edificación, pues, haya cierto tipo de planteamientos, ya de instalación para... solar, y en este momento estamos trabajando, fundamentalmente, en la orden de ejecución, en la orden de instaladores –queremos certificar, queremos que nuestras empresas estén acreditadas; en estos momentos les hemos trasladado nuestro planteamiento de orden para que nos planteen sus comentarios–, y estamos a punto de terminar también lo que es la orden del planteamiento de las instalaciones. Queremos normalizarlo, queremos hacer un plan –ya digo– a imagen y semejanza del que se ha hecho en la Comunidad Autónoma andaluza y queremos hacer un plan que tenga mantenimiento, que tenga seguridad, que tenga garantía de que funcione.

En cuanto al tema de las subvenciones, y sintiendo mucho no poder tener en estos momentos los datos que usted me plantea de Corporaciones Locales del año noventa y nueve –dos mil y de empresas en el dos mil, con mucho gusto, nada más que llegue a la oficina se lo voy a trasladar, los datos que el Ente Regional puede tener referente a estas cuestiones.

En el tema de personal que usted me plantea, evidentemente, se trata de una provisión de fondos, de la que hay un problema con el personal del Ente. El personal del Ente es contratado laboral. Estamos ahora mismo dentro de lo que era el convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de León, que está denunciado; recientemente ha salido el convenio de oficinas y despachos de Burgos. Parece que León –es decir, Valladolid tiene el suyo–, parece que León, donde estamos ubicados, va a asimilar o, de alguna manera, plantear el convenio de oficina y despachos de Burgos. Y, por lo tanto, hay un planteamiento de antigüedad, que no sabemos cómo va a quedar; y, por tanto, ese crecimiento no solamente es de cuatro personas, que, sin duda, no van a cobrar esas cantidades, que son menores; pero, dentro de esas cantidades, están previstas asimilaciones que puedan corresponder por motivos de antigüedad, que todavía al día de hoy no las sabemos.

El tema de Endesa e Iberdrola, evidentemente, no es un tema que trasciende ampliamente; eso no es un tema de mis competencias. Yo le puedo dar mi impresión particular como –permítanme decir– conocedor del mundo energético, y, evidentemente, puedo incluso compartir alguna de sus preocupaciones, porque personalmente también me preocupa el hecho de que –como vuelvo a decir– los activos se segreguen, que haya dieciséis mil megavatios que se tienen que segregar –que no sabemos cómo–, que en nuestra área de distribución, pues puedan entrar otras empresas, evidentemente; pues son problemas que nos pueden afectar. Y, claro, pues lo que no

queremos tener es el antecedente de otras fusiones que se han producido, cuya generación de activos, pues, no valen nada, y que, evidentemente, no hay ninguna empresa que puje por esos activos.

Yo creo que en este caso no es así. Parece que Repsol-YPF y Gas Natural están apostando por asumir instalaciones de este tipo, pero yo creo que todavía es muy pronto, porque todas estas cosas tienen que un poco madurar y conocer en más profundidad alguno de los detalles que por ahora no conocemos. Pero sí, sí, ciertamente, y es cierto que en mi departamento pensamos en esto y en muchas más cosas, porque el mundo energético se está moviendo demasiado deprisa, demasiado deprisa. De manera que es lo que le puedo decir a título, a título personal, y, por supuesto, me excede ampliamente en mis responsabilidades.

Evidentemente, éste es nuestro propósito: abrir nuevas posibilidades de generación de empleo, llevar iniciativas empresariales a zonas donde creemos o podemos pensar que están decaídas, no solamente por población, sino también por descenso de actividad. Y yo creo que muchos de estos proyectos pueden tener esta alta componente. Es decir, yo le digo a muchos compañeros... y, cuando hablamos de proyectos, no quiero ser tecnócrata ni economicista, es decir, nosotros tendemos a estudiar los proyectos por TIR, *pay back* etcétera, etcétera. Yo creo que los proyectos hay que estudiarlos en otro contexto más amplio, no es el puro y número de rentabilidad económica de un proyecto; hay proyectos que tienen un marcado componente socioeconómico medioambiental. Yo creo que eso hay que destacarlo y hay que valorarlo, sobre todo cuando hoy día se está hablando de la ecotasa y de muchas cosas; yo creo que esto conviene tenerlo presente. Muchas de nuestras acciones van en ese sentido. Estamos ahora con un proyecto, y concretamente en la provincia de Zamora, que creemos que es precioso; una zona también un poco abandonada, un poco despoblada, porque la población se ha marchado, porque los jóvenes no quieren estar en los pueblos. Yo creo que podemos aportar nuestro granito de arena a que muchos de estos proyectos vayan en esa dirección. Es todo, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de esta Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia al señor Director General... al señor Director Gerente del Ente Regional? No siendo así, y agradeciendo su presencia, le despedimos hasta una próxima visita que nos haga a comparecer en esta Comisión. Y, a la par, invitamos al nuevo compareciente para que suba a la tribuna.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias por todo, Presidente, por el trato dispensado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Vamos a suspender por tres minutos la Comisión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión, y agradecemos la presencia aquí del Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Y le damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias, señor Presidente y Señorías. Es para mí una satisfacción comparecer de nuevo ante esta Comisión para informar del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, correspondiente al próximo año dos mil uno.

La exposición la dividiré en tres partes para facilitar una mejor comprensión de las actividades de la Agencia en el mismo.

Primeramente, haré una sucinta reflexión sobre la evolución histórica de los presupuestos de la Agencia y las consideraciones tenidas en cuenta para la elaboración del presente presupuesto, para a continuación informarles de la estructura general del presupuesto y, por último, de las previsiones y actuaciones de cada programa. De antemano, ruego que me excusen por la inevitable cita de cantidades, importes, etcétera, aunque he procurado abreviarlas en la medida de lo posible, tratando de no repetir lo que consta en la abundante información que la Junta de Castilla y León les ha remitido.

En cuanto a la evolución histórica de los presupuestos de la Agencia, el Artículo 7 de la Ley 21/94, de quince de diciembre, de Creación de la Agencia de Desarrollo, establece una serie de fines y funciones que la configuran como un instrumento de la Comunidad para promover el desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo de Castilla y León.

Hasta la fecha, desde su presupuesto inicial del año mil novecientos noventa y cinco, de 1.444 millones, incluyendo el que nos ocupa de 16.577, la Agencia de Desarrollo ha gestionado y gestionará, con éste incluido,

un importe total de crédito de 83.947 millones, que a lo largo de siete ejercicios presupuestarios, sin contar las líneas de incentivos a la inversión del Estado, o sea, los incentivos económico-regionales del Ministerio de Economía, así como los que mediante convenio de colaboración se gestiona con el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras.

El conjunto de estas competencias adicionales supuso en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve -el último cerrado- la participación de la Agencia de Desarrollo Económico en la gestión de créditos públicos definitivos por un volumen adicional de 14.812 millones, lo que hace un total, añadiendo el presupuesto de la Agencia de ese año, 34.849 millones; cifra que nos proporciona una idea de la actividad gestora de esta Agencia de Desarrollo Económico.

Centrándonos en el presupuesto anual formulado para el año dos mil uno, su cuantía es de 16.577 millones, y que si, en principio, en términos absolutos, disminuye con respecto a los créditos iniciales aprobados para el ejercicio del año dos mil en curso, es necesario hacer las siguientes consideraciones.

Como es sabido por Sus Señorías, faltan por definir determinadas actuaciones de la Unión Europea en la programación anterior... que en la programación anterior, noventa y cuatro-noventa y cinco, gestionó la Agencia -me refiero, fundamentalmente, a la Iniciativa Pyme-. Tampoco, por encontrarse en la misma situación, se han presupuestado las iniciativas comunitarias que van a afectar a la Agencia, la nueva programación EQUAL e INTERREG III. La Iniciativa Pyme ha desaparecido de esta nueva programación del dos mil-dos mil seis, pero determinadas medidas de la misma configuran un plan de consolidación y competitividad de las pymes del Ministerio de Economía, cuya financiación ha sido incluida en el programa operativo del Estado, en el marco próximo dos mil-dos mil seis.

Este Ministerio está elaborando el correspondiente Real Decreto, en el que la gestión será encomendada a las Comunidades Autónomas para promover tanto la sociedad de la información como la innovación de técnicas empresariales.

El criterio de reparto de los créditos disponibles en este plan fue aprobado por la Conferencia de Directores, celebrada el veinticuatro de octubre pasado, correspondiendo a Castilla y León más de 1.200 millones de pesetas -anualidades del dos mil-dos mil uno-, que dará lugar a la oportuna generación de créditos durante el año... durante el próximo año por ese importe, ya que la gestión será realizada en ese ejercicio.

Se está a la espera de la cuantificación definitiva por la Conferencia Sectorial realizada el pasado día veintiséis.

En cuanto a los fondos vinculados del FEDER para el dos mil-dos mil seis, se presupuestan con arreglo a la solicitud que se ha formulado a la Unión Europea, que van a ser gestionados como subvención global por importe de 26.295 millones; aportación del FEDER -hablo de todo el ciclo del próximo marco- frente a la subvención global del marco anterior, noventa y cuatro-noventa y cinco, que fue de 8.595 millones. El conjunto de ayuda FEDER gestionada por la Agencia de Desarrollo Económico en el marco anterior -subvención global más programa operativo- fue de 18.048 millones de pesetas; los fondos FEDER del nuevo marco dos mil-dos mil seis, para la Agencia de Desarrollo, experimentan un crecimiento en todo el período de 8.247 millones de pesetas, es decir, un 45% más.

En el Fondo Social Europeo, la Agencia de Desarrollo Económico gestionó en el Programa Operativo noventa y cuatro-noventa y cinco 1.655 millones de pesetas de aportación FSE. Y la previsión para el nuevo marco dos mil-dos mil seis es de 3.990 millones de pesetas, es decir, 2.835 millones de pesetas de incremento, un 141%. Hay que tener en cuenta, además, que la previsión presupuestaria sigue la senda de Berlín, en cuanto a montantes financieros, y no se presupuestará hasta el año dos mil cuatro la reserva de eficacia de un 4% del volumen de fondos estructurales.

En consecuencia, se hace patente que el ajuste a estas programaciones es la causa de las diferencias en los presupuestos anuales, no siendo, por tanto, unos con otros estrictamente comparables, como luego veremos más pormenorizadamente explicado.

No obstante, el montante total de estos programas hace que la Agencia quede muy bien posicionada en la gestión de los fondos estructurales del nuevo marco, respondiendo así a uno de los objetivos de su creación. Sí es de destacar el esfuerzo que ha realizado la Consejería de Industria, Comercio y Turismo -a la que está adscrita la Agencia en este presupuesto-, que ha dotado los fondos autónomos con 10.254 millones de pesetas, experimentando un crecimiento del 23% con respecto a los del año dos mil, lo que hace que se atenúen estas diferencias interanuales.

Se destina una parte importante de este crecimiento de fondos autónomos, según uno de los objetivos fijados con carácter general en estos presupuestos, a potenciar la incentivación de la demanda tecnológica empresarial.

Estos presupuestos van a tener, seguramente, una importante demanda en el sector empresarial, dado el escenario económico previsto, según los informes elaborados al efecto, que indican un crecimiento sostenido de la economía regional, con un incremento de la inversión productiva -sector de bienes de equipo- de un 8% y, consecuentemente, del empleo que ésta conlleva.

En cuanto a la estructura general del presupuesto, de ingresos y gastos, el presupuesto es equilibrado en cuanto

a ingresos y gastos. En los ingresos, vamos a ver las fuentes de financiación de los mismos: la Administración Regional aporta -como he dicho anteriormente- 10.254 millones, que supone un 61,9% del volumen total de ingresos; la Administración del Estado, 819.000.000, un 4,9%; y los fondos estructurales de la Unión Europea, 5.498, un 33,2%. Hay unos ingresos patrimoniales de escasa importancia, que no tienen incidencia apenas.

Anteriormente se ha indicado la causa de la eliminación de la aportación del Estado por la finalización de la Iniciativa Pyme, que aparece con carácter residual para los pagos del dos mil uno. Todavía aparecen en este presupuesto algunas cantidades del dos mil uno, que son procedentes para... como saben, termina el plazo de pago de los fondos estructurales del marco anterior el treinta y uno de diciembre del dos mil uno.

En lo que respecta a los fondos procedentes del exterior -FEDER-, se producen dos variaciones significativas: anualidad del dos mil uno, de la subvención global del marco noventa y seis-noventa y nueve, disminuye con respecto a este año, obviamente, dado que sólo se presupuestan los pagos -también exactamente igual como todos los fondos estructurales-, los pagos que se prevén en el dos mil uno, fecha final de su vigencia.

La subvención global correspondiente a este presupuesto del dos mil-dos mil seis disminuye con respecto al año anterior debido a ajustes de programación. En el ejercicio del dos mil todavía se desconocía el importe que podría alcanzar la misma, dado que no se había iniciado la negociación de los nuevos programas de la Unión Europea.

En este presupuesto se conoce la solicitud que se ha realizado a la Unión Europea, y, aun cuando está en fase de negociación, se ha ajustado ya la petición realizada hasta el año dos mil tres.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el Fondo Social Europeo, que se ha ajustado a la anualidad solicitada en el Programa Operativo, y cuya gestión corresponde al ADE, se han programado dos nuevas acciones del Programa FSE destinadas a emprendedores, formación de emprendedores y orientación y asesoramiento.

En cuanto a los gastos, se externaliza el 95% de los recursos presupuestarios. En gastos de funcionamiento se destinan 829.000.000, que supone el 5%; en recursos externalizados, 15.748. El recurso de estos... el destino de estos recursos externalizados va dirigido íntegramente a través de los cuatro programas de gasto al impulso del desarrollo económico regional, en acciones de competitividad empresarial, desarrollo tecnológico, creación de empresas e internalización, con la siguiente distribución: a competitividad se destinan 8.608 millones -el 52%-, a desarrollo tecnológico 4.478 -el 27%-, a creación de empresas 1.602 millones -el 9,7%, el 10%, prácticamente- y a internalización 998.000.000 -el 6%-.

Así pues, todos los programas crecen excepto el de competitividad, al ser el más afectado por las acciones pendientes de programación, siendo el de mayor crecimiento el de desarrollo tecnológico, que gana un peso relativo en el total de los programas del 27% frente al 22% del presupuesto anterior.

El destino del presupuesto, según clases de actuaciones, será el siguiente: ayudas a la inversión productiva empresarial, 5.600 millones, que es el 34%; servicios a empresas, 5.166, que es el 31,2%; y ayudas a la financiación de intangibles empresariales, 4.982 millones, el 30%. Lo que evidencia la progresiva caracterización de la Agencia de Desarrollo como agencia de apoyo a los servicios a la empresa, fundamentalmente pymes e intangibles, en detrimento a las ayudas de la inversión empresarial en activos materiales.

Supone, pues, continuar con la tendencia cualitativa del destino del gasto en total acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea.

Por capítulos, el Capítulo de Personal crece con respecto al año anterior el 4%, con 520.000.000 de pesetas; el Capítulo II, de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, un 4%, con 270.000.000; Gastos Financieros, con 43.000.000 -crece un 9%-; Transferencias Corrientes crece un 1%; en Inversiones Reales se destinan 344.000.000, que crece un 148% con respecto al año anterior; en Transferencias de Capital disminuye -como se ha explicado anteriormente- a 14.958 millones, que es un 10%.

En total, el presupuesto disminuye en 1.408 millones, un 8%.

Destaca el crecimiento de las Inversiones Reales en 148%, destinado a los Programas Europeos RIS Plus asistencia y orientación de emprendedores, como nueva medida del FSE.

Hay que destacar que los objetivos socioeconómicos prioritarios que se persiguen con este presupuesto son: impulsar la innovación de las empresas y el desarrollo de I+ D empresarial regional, colaborar a la creación de puestos de trabajo sostenibles y de calidad, acentuar la corrección de los desequilibrios económicos de carácter intrarregional y acelerar la convergencia económica real de la Región.

Algunos de estos objetivos los podemos cuantificar de forma estimada con arreglo a la previsión macroeconómica antes dicha, en un volumen de gasto cofinanciado, aproximadamente, de 199.000 millones de pesetas, que tendrá las siguientes repercusiones en la economía regional: inversión empresarial a generar, 185.000 millones; gastos de I+ D, 6.800 millones; gastos intangibles empresariales, 7.000 millones.

El número de puestos de trabajo directos que estas inversiones de carácter... número de puestos de trabajo directos de carácter estable que pueden crear estas inver-

siones que se pueden promover será de 6.650, y el número de puestos de trabajo inducidos, evidentemente, con carácter estimativo todo ello, es de 8.100 millones de pesetas. Ello, sin tener en cuenta la repercusión de los efectos multiplicadores a largo plazo que, sin duda, amplificarán estas previsiones en PIB y empleo regional. En este sentido, nos remitimos a los modelos realizados por la Comisión Europea para evaluar el impacto de los fondos estructurales.

Por último, antes de pasar a la siguiente parte de la exposición, destacamos que todas las ayudas que se concedan a las empresas serán publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, con expresión de los puestos de trabajo a crear, en cumplimiento de la actual normativa vigente.

En cuanto a las actuaciones de cada uno de los programas, el primer Programa es el de Administración y Servicios Generales, es el 0,66: en Personal, se dota con 520.000.000; en Gastos Corrientes, 270; en Gastos Financieros, 43,4 -es decir, en Gastos de Operaciones Corrientes 833.000.000-; en Inversiones, 61,2.

En Gastos de Personal se ha contemplado un incremento de los sueldos y salarios, según la tasa de inflación prevista -2%-; el resto del incremento se explica por las nuevas contrataciones que se están produciendo en la Agencia. En los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios también se ha contemplado la tasa de inflación prevista, más el incremento estructural y la asunción de nuevos servicios. Los Gastos Financieros por endeudamiento son para cubrir eventuales necesidades de tesorería, y se mantienen constantes pese al incremento de los intereses que está experimentando el mercado. Esto es debido a que se están agilizando los cobros procedentes de la Unión Europea, y si aparece un nuevo concepto en Otros Gastos Financieros que recoge los intereses derivados de la contratación de un arrendamiento financiero. En Inversiones Reales se ha considerado un incremento igual a la tasa de inflación prevista.

El consumo presupuestado supone un 5% del presupuesto total, correspondiendo a Gastos de Personal y Corrientes un 4,8%. La plantilla de personal ocupada a esta fecha es de ciento veintiocho personas fijas; actualmente hay en marcha procesos de selección de personal, en total son dieciocho personas. La plantilla aprobada con el... por el Consejo Rector de la Agencia, actualmente, es de ciento cincuenta y tres personas. Para el año dos mil uno no se prevén incrementos relevantes de la plantilla.

El Programa de Desarrollo Tecnológico tiene una dotación de 4.478 millones de pesetas, con un incremento, con respecto al ejercicio anterior, del 12,7%. El 52% del mismo se destina a apoyos de intangibles empresariales, específicamente a las actividades de I+ D. El 48% restante va destinado a la prestación de servicios a empresas a través del Parque Tecnológico de Boecillo; los programas europeos que experimentan un importante

crecimiento, especialmente por el RIS Plus, financiado con cargo al Artículo 10 del FEDER, que va destinado a la difusión de la innovación entre las empresas de las zonas menos favorecidas y a crear una red de organismos de INTERFAT de la innovación; y, también, dentro de estas actuaciones, a la financiación de los centros tecnológicos que cumplen los criterios del Plan Tecnológico Regional.

Las actuaciones conjuntas de este programa derivan de la implementación del Plan Tecnológico Regional en la vertiente de las competencias de la Agencia. El Plan Tecnológico Regional, cuyo horizonte temporal concluirá el presente año dos mil, está ya siendo evaluado, por lo que durante el próximo año podremos conocer con mayor profundidad sus resultados.

No obstante, por los indicadores que el mismo establecía y con carácter provisional, se observa que el sector empresarial... el sector privado regional, aunque ha incrementado sus actividades en I+ D+ I, en el sentido indicado en el PTR, lo ha hecho en menor medida que el sector público. Parece, por tanto, que haya que incidir, aún con mayor intensidad, en dinamizar la demanda empresarial en innovación; de ahí la mayor dotación de este programa en este presupuesto dedicado a esta tarea. Por este motivo también se cambiará el procedimiento de gestión de las ayudas a empresas, realizando la convocatoria del año dos mil uno en régimen de concurrencia abierta a lo largo de todo el año.

El volumen de créditos que se destinará a estas ayudas será de 2.048 millones de pesetas. En la convocatoria del presente año dos mil se han concedido ayudas a cien proyectos de I+ D empresarial, por un importe de 1.319 millones de pesetas, con cargo... con un gasto aprobado de 4.067 millones de pesetas.

Igualmente, se harán las correspondientes convocatorias de cursos para trabajadores en empresas con actividades de innovación y la concesión de becas para titulados recientes en entidades colaboradoras, tanto en empresas inscritas en el correspondiente registro como con centros tecnológicos.

Durante el presente ejercicio se han subvencionado ochenta y cinco empresas para realización de cursos, para un gasto aprobado de 423.000.000, con una subvención de 276.000.000 de pesetas. Las becas del presente año están en fase de resolución próxima. Para el próximo año podrán concederse... la previsión es en torno a unas doscientas becas.

Durante el próximo año está previsto mantener el mismo apoyo y colaboración en los centros tecnológicos, centrada en los de desarrollo tecnológico, definidos con arreglo a los criterios que establece el Plan Tecnológico Regional. El importe del crédito destinado es de 1.009,5 millones de pesetas, que permitirá apoyar determinadas líneas de investigación y desarrollo con su equipamiento, proyectos genéricos, difusión tecnológica, cursos y be-

cas, dentro de los planes estratégicos que han formulado a la Agencia.

También es necesario que estos centros logren una mayor participación en los programas estatales y europeos sobre I+ D, para que los recursos públicos que dispongan no sea sólo... no sean sólo procedentes de la Administración Regional. En este sentido, se está en contacto con las autoridades del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, que incluso ya han visitado personalmente estos centros para tener un conocimiento directo de los mismos, además de las previsiones del Plan Nacional de I+ D+ I, que prevé realizar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, siendo una de las actuaciones previstas a realizar dentro de estos convenios las relaciones con los centros tecnológicos.

El Programa de Creación de Empresas. Este programa tiene una dotación de 1.602 millones, creciendo un 3,22% con respecto al año anterior. En este programa se incluyen las acciones destinadas a promover la creación de empresas y las de promoción del sector de la artesanía. Se destina a ayudas para la realización de inversiones para nuevas empresas el 70,6%; servicios a empresas el 19,4; el 10% a intangibles empresariales.

Durante el próximo ejercicio se continuará con las actuaciones del Programa de Creación de Empresas, que consisten en sensibilización, información, orientación, formación, asesoramiento y financiación. Se mantiene la subvención a la empresa participada CEICALSA en 166.000.000 de pesetas, cofinanciada dentro del programa operativo del nuevo marco. Asimismo, se mantiene la aportación al fondo de capital-semilla que gestiona SODICAL en 50.000.000 de pesetas, dotándola, además, con 45.000.000 de pesetas para estudio, asesoramiento y valoración de proyectos.

Se mantiene la aportación a Iberaval de 30.000.000 de pesetas, al fondo de provisiones técnicas, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores.

La mayor dotación va destinada a financiación de la inversión empresarial en creación de empresas, así como la artesanía, con 1.131 millones de pesetas, incluidos los 50.000.000 del fondo de capital-semilla. Se mantendrá tanto la línea directa de ayudas a la inversión como la de créditos a largo plazo, avalados, y tipos por debajo del mercado.

Se ampliarán siguiendo las recomendaciones del CES a las empresas de base tecnológica, es decir, a las que operen en sectores industriales de alta tecnología o conviertan en conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.

Dentro del Fondo Social Europeo del nuevo marco, se gestionarán -como ya he indicado y como novedad- las medidas de información, asesoramiento empresarial, formación y apoyo a la creación de empresas.

A lo largo del presente ejercicio, hasta el treinta de septiembre, se han presentado proyectos de creación de cuatrocientas ochenta y dos empresas, con inversiones de 62.000.000 y creación de dos mil trescientos noventa y seis puestos de trabajo, en las distintas líneas de incentivos.

El Programa de Competitividad. La dotación de este programa, que es el de mayor volumen en la Agencia de Desarrollo Económico, es de 8.604 millones de pesetas. Este programa experimenta una reducción por las razones apuntadas anteriormente, disminución de la Iniciativa Pyme, en 1.230 millones de pesetas, estando pendiente de presupuestar las medidas sustitutivas de éste, como anteriormente he explicado. Tampoco se han presupuestado las iniciativas EQUAL e INTERREG III, en las que participará la Agencia durante el próximo periodo de programación de los fondos de la Unión Europea.

También se produce una disminución de los fondos de la subvención global del marco noventa y cuatro-noventa y nueve, presupuestándose únicamente los fondos pendientes de pago correspondiente al dos mil uno; que, como se sabe, es el último año para verificar los pagos del marco anterior. Ésta disminuye con respecto a la anterior en 1.356 millones. El programa contiene la aportación al funcionamiento de la empresa pública Sotur, consistente en 210.000.000 de pesetas -cinco más que el año anterior- y 1.467 millones -210 para gastos corrientes y 1.467 para cubrir nuevas actuaciones-, el 3,31% más que el año anterior. Con cargo al nuevo marco, se presupuestan en este ejercicio 5.152 millones de pesetas para nuevas ayudas, tanto a inversiones materiales como a intangibles empresariales.

En este programa se financian las líneas de ayudas a las pymes, tanto en la línea de gestión directa de la Agencia -versiones comprendidas entre 30 y 100.000.000 de pesetas-, así como la de créditos de interés por debajo del mercado y avalados que facilita la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval. También se incluyen las ayudas a las inversiones de interés especial que así declara la Junta de Castilla y León, con arreglo al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia, de veintisiete de julio de dos mil.

En relación a estas líneas, debemos de tener en cuenta que en este año se ha aprobado por la Comisión Europea el nuevo régimen de ayudas de finalidad regional para Castilla y León del nuevo marco dos mil-dos mil seis, que la Junta ha recogido en el Decreto 125/2000, de uno de junio, que será la disposición reguladora durante ese periodo en esta materia.

Este nuevo régimen de ayudas supone una sensible disminución de los toques de intensidad de ayuda, pasando a ser el tope máximo del 40%, cuando antes, en algunas provincias, estaba situado en el 60%.

También se pone una... también supone una reducción en las provincias de mayor demanda de incentivos,

por lo que el efecto conjunto será un menor coste del gasto público para mantener la vigencia del sistema de incentivos.

Es de notar, tanto en el régimen de interés especial como el de inversiones a pymes, la discriminación que se hace a favor de las provincias que tienen un PIB per cápita inferior al 75% de la media europea y a la provincia de Soria por causa de menor densidad de población, todo ello tratando de impulsar un mayor reequilibrio territorial en el reparto de la actividad económica, sin que se disminuya la competitividad de la Región en determinados proyectos –proyectos alternativos, proyectos de innovación, empresas en dificultades–, dejando la posibilidad de complementar proyectos, con carácter general, en las provincias que con arreglo a esos criterios tienen un menor nivel de desarrollo –Ávila, León, Salamanca, Soria y Zamora–. Se mantendrá la línea de apoyo a la implantación de sistemas de gestión de la calidad para pymes, además del diseño de la entidad corporativa, generación de marcas, envase, embalaje y diseño electrónico, etcétera.

Durante el próximo año se continuará con el plan de excelencia empresarial destinado a impulsar la práctica... las prácticas de calidad total en las pymes, iniciándose tanto en la gestión de la calidad como en la metodología EFUEM. También colaboraremos con FASA–Renault –previsiblemente lo iniciaremos en este próximo trimestre– con un programa piloto de transmisión de conocimientos a favor de la excedencia empresarial en pymes, utilizando la experiencia de empresas tractoras como FASA; se iniciará con seis pymes de las provincias menos desarrolladas, participando a título gratuito la planta de motores de FASA y la Agencia de Desarrollo junto con la Gerencia del Centro de Dinamización, así como un consultor externo.

Según los resultados podrá extenderse en el futuro, se estima a unas cincuenta pymes. Para el próximo año iniciaremos una nueva fase en el Programa Nueva Pyme, que venimos realizando con CECALÉ, para la realización de diagnósticos de innovación. Pasaremos a la implantación de planes de innovación. También, en colaboración con Iberaval, continuaremos con las acciones de adecuación al euro.

Hasta la fecha se han realizado mil ochocientas visitas a empresas, se han celebrado siete foros sectoriales y se han creado una... se ha creado una página *web* de información. Durante el próximo año se extenderá a nuevas empresas.

Otra de las actuaciones que la Agencia está impulsando, en línea con la prestación de servicios –en este caso relativo a la información a pymes–, es el Programa REDPYME, en colaboración con CECALÉ y las Cámaras de Comercio. Se trata de un servicio de información en red, por Internet, con asistencia presencial en cada provincia, si la información solicitada lo requiere.

Tenemos que agradecer la estrecha colaboración que las dos instituciones citadas, por los buenos resultados y acogida que progresivamente está teniendo entre nuestras pymes. A treinta de septiembre se habían realizado ciento setenta y dos mil novecientos setenta y seis accesos a la *web*, seis mil ciento cincuenta y siete consultas telemáticas, telefónicas, presenciales, en CECALÉ y en los Centros de Dinamización.

Este programa ha sido seleccionado como una de las cuatro mejores prácticas en el grupo de trabajo de *Benz parking* de EURADA, Asociación Europea de Agencias de Desarrollo, entre dieciséis agencias participantes.

En línea con... en línea de su extensión y mejora, próximamente se irán añadiendo nuevos contenidos: oferta de suelo industrial, subcontratistas, normas sobre productos, actualización y ampliación del directorio de empresas –aproximadamente hasta veinte mil–, e incorporación de *web* sectoriales, así como otros servicios avanzados telemáticos.

No podemos olvidar las actuaciones en favor del reequilibrio territorial que la Agencia realiza en las zonas menos favorecidas de la Región, a través de los Centros de Dinamización, que continuaremos durante el próximo ejercicio, incluso les daremos nuevos cometidos en el marco de la iniciativa INTERREG III.

Consideramos que para el desarrollo del oeste de la Región, especialmente de las provincias de Zamora y Salamanca, debe favorecerse un intercambio de actividades entre Portugal y estas provincias. Facilitaremos a las empresas portuguesas el acceso a nuestros servicios y, a la vez... y, a su vez, las autoridades portuguesas –si así se aprobase– de las regiones norte y centro lo facilitarán a las castellano-leonesas.

Como muestra de la actividad de estos centros, resumimos sus actuaciones en el presente año hasta el treinta de septiembre: los centros de Zamora impulsaron cincuenta proyectos de inversión, dieron contestación a setecientos trece consultas, tramitaron cincuenta expedientes y realizaron ciento cuarenta y siete visitas a empresas. El de Béjar apoyó cuarenta y ocho proyectos de inversión, atendió doscientas veintiuna consultas, tramitó veintiséis expedientes y realizó cuarenta y dos visitas a empresas. El de Villablino ha apoyado treinta y tres proyectos de inversión, ha contestado ciento treinta y seis consultas, ha tramitado trece expedientes y ha visitado ciento una empresas.

También se continuará con el programa de sectores o *clusters*, de los que actualmente se encuentran con su documento de actuación elaborado quince sectores y seis en fase de elaboración –audiovisual, hidranatural y agroalimentaria–, en las modalidades de transformación de cerdo ibérico, cerdo blanco y quesos artesanales industriales. En todo ello han participado y están participando trescientas noventa empresas y entidades. También se

llevarán acciones no propiamente de *cluster*, sino de promoción en el sector aeronáutico. En año próximo se irán acometiendo acciones de ejecución de carácter estratégico y se iniciarán nuevos sectores también de importancia para la economía regional: artesanía, metal-mecánico, químico, maquinaria, etcétera.

El Programa de Internalización. Este programa se dota con 998.000.000 de pesetas, que supone un incremento del 5,27% con respecto al año anterior. En el mismo figura la aportación a EXCAL, que supone 325.000.000 de pesetas, con un incremento del 3,17%. Este incremento de 10.000.000 de pesetas va destinado a ampliar los servicios de tutorización, información y promoción en materia de internacionalización. Cabe destacar en los planes de esta sociedad, además de las actividades habituales, que se mantiene el apoyo al Centro de Información sobre Comercio Exterior, con un presupuesto de 40.000.000 de pesetas, igual que al año anterior.

Al objeto de que nuestras pymes tengan análogo apoyo al de otras regiones europeas y españolas en materia de asistencia en promoción comercial, se mantendrá el apoyo a las actividades exportadoras de las pyme, coordinadas con otras actuaciones del ICEX y las Cámaras de Comercio. Este presupuesto previsto se eleva a 533.000.000.

Agradeciendo su atención y habiendo intentado proporcionar a Sus Señorías una adecuada información, quedo a su disposición para cualquier aclaración o cuestión que deseen. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Procedemos a la apertura de un turno de Portavoces. Para ello, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a la exhaustiva explicación del Gerente de la Agencia de Desarrollo. Desde luego, nosotros compartimos con el inicio de su exposición el que el principal instrumento para el desarrollo industrial y productivo de Castilla y León es la ADE, la Agencia de Desarrollo; y, como tal, pues nos lo tomamos con ese interés. Pero entendemos que la Agencia de Desarrollo tiene cuatro condicionantes que le están lastrando: por un lado, es demasiado lenta su gestión; no está contribuyendo a corregir los desequilibrios territoriales; no está apostando -como nosotros entendemos que debía apostar- por las nuevas tecnologías; entendemos que no está cumpliendo con los compromisos del Plan Tecnológico Regional; y, luego, ver reducida en una parte importante las ayudas -lo que es el Capítulo VII, el capítulo de ayudas-, porque una parte importante de ese concepto, pues, no va destinado a ayudas, va destinado a otros fines. Y desde estos cuatro... estos cuatro aspectos, desde luego, voy a intentar explicarle el por qué nuestro Grupo entiende que esto sucede.

Primero. Desde luego, hay una cosa que es evidente, y es que el presupuesto se reduce, el presupuesto que se nos ha presentado. Indudablemente, yo sé que -en su exposición lo ha dicho- va a haber otras posibilidades, pero entiendo... como las ha habido otros años; pero lo cierto es que el presupuesto que se nos presenta se reduce un 7,8% en conjunto, y la línea destinada a ayudas, lo que es el Capítulo VII, las Transferencias de Capital, se reduce un 9,9, o sea, casi un 10%. O sea, un 10% menos es una cantidad significativa, ¿eh? Se ha bajado, pues, en una cuantía de 1.650 millones de pesetas el conjunto de la línea de ayudas. Eso es una cantidad que nos parece que hay que tener en consideración.

Cuando decíamos que la Agencia de Desarrollo es lenta en su ejecución, en el año noventa y nueve... -porque es el dato que tenemos que utilizar; el de dos mil, lógicamente, no lo tenemos- pero en el año noventa y nueve, en junio, que es donde figura en la documentación que nos facilitan, estaba todavía a un 64,9% lo que se había pagado, lo cual nos parece que, seis meses después de cerrarse el ejercicio, nos parece, desde luego, que es un nivel bajo en la agilidad en el funcionamiento.

Entendemos que no se está apostando por las nuevas tecnologías como se nos viene anunciando. Es decir, yo creo que ustedes han cogido el discurso de que eso es lo que ahora está de actualidad, y, en consecuencia, permanentemente se habla de desarrollo tecnológico y nuevas tecnologías, pero la realidad es que luego no hay esa apuesta, no.

El Plan Tecnológico preveía para el año dos mil una aportación significativa, una aportación de 7.000 millones, y al final la aportación ha sido de 3.700, ¿no? Con lo cual entendemos que no se está haciendo lo suficiente por el... estamos hablando casi de la mitad de lo que se preveía en el Plan Tecnológico. Con lo cual entendemos que no se está haciendo esa apuesta; porque ése era el compromiso de la Junta de Castilla y León, esa aportación económica. Y el crecimiento que hay en nuevas tecnologías para el año dos mil uno, pues, tampoco corrige esa situación.

Quiero decir, indudablemente, dentro de los cuatro programas que existen, es el programa que más crece, pero también es cierto que crece hasta 4.400 millones, pero también es cierto que como luego se produce, cuando se hace la convocatoria de las ayudas, la cuantía que sale en la convocatoria es muy inferior y, en consecuencia, es dudoso que, al final, sea ésta la cantidad que se destine a esa finalidad. Con lo cual, no sólo no se presupuesta la cantidad que nosotros entendemos que debía estar en correspondencia con lo que pretendía el Plan Tecnológico Regional, sino que luego, a la hora de llevar adelante estos programas, pues esto se ve reducido sensiblemente.

Una parte importante de ese presupuesto se destina a los centros tecnológicos. Los centros tecnológicos se les ha destinado, en el año noventa y nueve, 1.084 millones,

¿eh? Quiero decir la tercera parte del presupuesto que había para nuevas tecnologías. Lo cual nos motiva a preguntarle si se van a hacer o no auditorías sobre los centros tecnológicos. Nosotros hemos pedido esto en otras ocasiones, y no parece que sea la voluntad de la Junta de Castilla y León; pero nos parece que la cantidad que se destina a los centros tecnológicos, de los cuales sólo siete cumplen las condiciones de homologación –por decirlo de alguna manera–, siete de los treinta y dos, entiendo que motiva el que exista una auditoría de los asuntos tecnológicos que realmente nos permita conocer la eficiencia, ¿eh?, y la eficacia de la importante cantidad de recursos que se les destina.

Estamos asistiendo siempre a la trampa de los números, ¿eh?, a lo que se denomina la ingeniería presupuestaria. Y eso que usted nos decía antes: "Al Parque Tecnológico se le destinan unas cuantías determinadas". Desde luego, no entendemos el por qué un parque –como ustedes han dicho en múltiples ocasiones– consolidado, desarrollado, que nosotros valoramos en su medida, y además valoramos muy positivamente, por qué se destinan 231.000.000 a la gestión ordinaria. Quiero decir, realmente un parque está creado, está configurado por un conjunto de empresas, y normalmente la gestión ordinaria de cualquier parque –que el parque no deja de ser un polígono industrial, pero, en este caso, destinado a nuevas tecnologías–, pues tiene unas empresas que cotizan, tiene un funcionamiento que se autofinancia. Entonces 231.000.000 de pesetas es una cuantía –a nuestro juicio– considerable, que me gustaría que me explicara cuál es, al final, lo que justifica que se destinen 231.000.000 de pesetas a gasto corriente. Porque la parte que va destinada a inversión, desde luego, la podemos entender en la medida de que puede suponer un incremento, una expansión o una inversión, en definitiva, que puede favorecer en el conjunto del Parque; pero, desde luego, que siga destinándose esa cantidad al Parque Tecnológico no lo entendemos.

Le decía antes que, de los casi 15.000 millones destinados a ayudas, pues se ven reducidos de forma muy considerable. Aunque usted dice que sólo un 5% va destinado a gestión del presupuesto de la Agencia de Desarrollo, lo cierto es que no es así, porque una parte importante de la gestión de la Agencia de Desarrollo se realiza a través de las empresas, bien públicas o participadas, que están, a la vez, financiadas con este Capítulo VII. Por eso decimos que casi el 25% del presupuesto de ayudas a empresas o ayudas a la actividad económica, en definitiva a la actividad productiva, se reduce como consecuencia de la transferencia a las empresas que hacen gestión; es decir, entre el Parque Tecnológico, Ceical, Sodical, Iberaval, los centros tecnológicos, Sotur y EX-CAL, se destinan 3.400 millones de pesetas a la gestión. Entonces, entendemos que ahí se está nuevamente camuflando Capítulo VII como si fueran inversiones, cuando en realidad es gestión; gestión de estos centros, que entendemos que tiene que producirse, pero que, en

definitiva, debería estar presupuestada en... entendemos que en el Capítulo IV, porque entendemos que es su sitio.

Y luego se destinan otros casi 300.000.000, concretamente 284.000.000 de pesetas para contratación de asistencia exterior. Quiero decir, también entendemos que es una cuantía muy importante, en la medida de que la Agencia tiene su propio personal, tiene el apoyo de todas estas empresas públicas y participadas, y, en consecuencia, no entendemos cómo se pueden destinar 284.000.000 de pesetas para la contratación de asistencia técnica.

A mí me gustaría que me dijera el por qué la transferencia a Sodical crece de 9 a 30.000.000 de pesetas, crece un 400% la transferencia que se realiza del año dos mil al dos mil uno. Yo no sé si está justificado en alguna medida.

Y luego, realmente, yo no sé por qué el CEI de Burgos sigue separado de la sociedad Ceical. Quiero decir que, al final, se puso en marcha ahí un centro que entiendo que el mantenerlo al margen de los otros dos centros, el de Valladolid y el de León, pues, es una pérdida de posibilidades, que no sé muy bien en qué se justifica, y que me gustaría que me lo explicara.

En el año dos mil han eliminado ustedes el Programa de Justo a Tiempo. Yo, también me gustaría que me explicara, al final, el por qué, cuando se ha hecho la convocatoria de subvenciones del año dos mil, la convocatoria de las ayudas, ha desaparecido el Programa Justo a Tiempo, porque entendemos que cuando en su día se anunció –y se anunció, además, con gran despliegue de medios–, pues entendemos que era porque iba a contribuir a reducir algo que las empresas demandan, que es recibir pronto las subvenciones. Y, en consecuencia, no entendemos el por qué se ha eliminado el Programa Justo a Tiempo.

Cuando decimos que no se está contribuyendo a reducir los desequilibrios territoriales, pues yo creo que no hay más que ver cómo se está gastando el presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Quiero decir, la línea más importante, que es la de interés especial –como usted sabe–, pues se le ha destinado el... o sea, digo... estaba diciendo que tiene como actuación el 43% del presupuesto de la Agencia de Desarrollo; lo cual, quiero decir que sería el elemento fundamental para corregir desequilibrios territoriales, y no está siendo así. Quiero decir, realmente dos provincias capitalizan el 89% de ese presupuesto. O sea, quiero decir... lo cual quiere decir que las otras siete provincias sólo reciben o sólo han recibido el 11% de ese presupuesto en estos momentos; lo cual no se está contribuyendo, desde luego, con esta forma de gastar a los desequilibrios... a corregir los desequilibrios territoriales. Y, además, si tenemos en cuenta que de ese 43% –o sea, 4.500 millones–, 2.500 han ido sólo a una empresa, entiendo que estamos... no se está haciendo la política adecuada para corregir esos desequilibrios territoriales.

O sea, en definitiva, entendemos que la cuestión no es sólo hacer que cuadren unas cifras –que nos parece que es necesario–, sino que, realmente, se responda a las expectativas que todos tenemos de la Agencia de Desarrollo, porque entendemos que es un instrumento que debe contribuir al fomento de la actividad productiva. Que cuando se crean ese tipo de organismos se hace una dejación de una parte del control por parte de los Grupos de la Oposición. Quiero decir, que ésa es un poco nuestra renuncia cuando se crean estos organismos; pero entendemos que lo hacemos en favor de mejor gestión, de dar más servicio a las empresas. Y, desde luego, por los resultados, nosotros entendemos que esto no está ocurriendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias. Agradecer, en primer lugar, al Gerente de la Agencia de Desarrollo su comparecencia en esta Cámara para explicarnos su proyecto de presupuestos, que a nosotros nos parece correcto y que es lo que... lo que tiene que ser para que aquí se conozca la política o la forma de trabajar que tienen ustedes y el enfoque que tienen... que dan a su organismo.

Lo cierto es que desde este Grupo Parlamentario, o por lo menos desde este Portavoz, casi sería fácil terminar la comparecencia –vamos, o su turno de Portavoz– en un minuto, porque bastaría con decir, pues, dos o tres frases que resumirían su comparecencia o lo que usted nos ha explicado en su alocución. Porque, entonces, yo... lo podríamos resumir en una extraordinaria gestión. Yo creo que se desprende, no de lo que usted nos ha dicho solamente, sino precisamente del estudio y del análisis de la gestión de la Agencia de Desarrollo durante... durante este año anterior, y que nos hace presumir que, desde luego, como consecuencia de esa gestión extraordinaria, también ha de ser una gestión extraordinaria la que presumimos para el año dos mil uno.

Por lo tanto, nosotros lo resumiríamos, en ese sentido: una gestión extraordinaria y un apoyo total de este Grupo Parlamentario a la gestión de la Agencia de Desarrollo.

Con eso, prácticamente, finalizaríamos nuestro... nuestra intervención; pero, en fin, quizá por cortesía a los datos que usted ha dado o a lo que usted ha manifestado y a lo que aquí se ha escuchando, pues convendría hacer algunas matizaciones respecto a lo que usted ha explicado en esta Cámara.

Usted, en lo que representa como Gerente de una Agencia de Desarrollo, de la Agencia... de este organismo, que es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, no solamente porque lo diga el artículo que usted nos ha citado –el Artículo 7 de la Ley por la

que se creó la Agencia de Desarrollo–, sino por su propia responsabilidad como Gerente de esta Agencia, tiene una responsabilidad importante; tiene una responsabilidad importante. Pero se lo digo con el sentimiento de que realmente es así; no son palabras, es realmente así. Usted tiene y ha demostrado que la cumple, esa responsabilidad; una responsabilidad de incentivar la creación de empleo en esta Región, la... incentivar la creación de empresas en esta Región.

El empleo es una consecuencia precisamente de la creación de empresas. Usted ha logrado que nuestras empresas o que el incentivo que se da a nuestras empresas permita el competir con otras que se pudieran ubicar en esta Región, o como otras empresas que pudieran existir fuera de nuestra Comunidad Autónoma o incluso fuera de nuestras fronteras, del territorio nacional.

Por lo tanto, usted ha incentivado... –siempre le hablo... usted, evidentemente, usted tiene la responsabilidad como Gerente, pero le hablo como representante aquí de la Agencia de Desarrollo– usted ha incentivado e incentiva esta creación de empresas y esa competitividad tan importante. De la misma forma que nosotros creemos que, sin perjuicio de que haya que seguir trabajando en este... en esta idea, en esta línea, se ha fomentado de forma clara y contundente el equilibrio territorial de nuestras... de nuestra Región y de nuestras provincias. Evidentemente que hay provincias más desfavorecidas y en las que hay que seguir trabajando en orden a fomentar, precisamente, que exista un equilibrio económico claro y evidente entre todas nuestras provincias, entre todas las provincias de nuestra Comunidad.

Sabemos... sabemos, porque nos consta, porque, evidentemente, así lo hemos plasmado y lo hemos bebido, que existe una tendencia histórica difícil de erradicar a veces, quizá porque... bueno, pues porque haya provincias que por su número de habitantes o por... incluso por su trascendencia histórica, etcétera, hace que se ubiquen determinadas empresas que pudieran ir, quizá, a otras provincias para... precisamente, para equilibrar, para equilibrar esa demanda y esa oferta de trabajo y de creación de empresas y de empleo. Pero, en fin, creemos que es algo con lo que hay que seguir luchando.

Creemos que ustedes, desde el año noventa y cinco en que se creó la Agencia, han marcado esa línea de fomentar el equilibrio territorial. Y creo, francamente, que lo están consiguiendo. Yo procedo de una provincia pequeña, y sé, sé –y me consta– que el apoyo y el trabajo de la Agencia de Desarrollo es importante para fomentar en Ávila... –que es mi provincia–. Pero, en fin, aquí nos movemos en orden a todas las provincias de esta Agencia... perdón, de esta Comunidad; y, por lo tanto... Pero me consta de cerca el empeño de la Agencia en ese sentido.

Usted nos ha hecho una exposición clara, nos ha hecho una exposición con muchos números. Pero no le preocupe a usted darnos números, porque, precisamente,

una de las claves de su trabajo, del desarrollo de esta Agencia, es precisamente cuantificar lo que se hace; no puede ser de otra manera. A nosotros usted nos tiene que decir lo que se ha invertido, cómo se ha invertido, los puestos de trabajo que se han creado, los que se han fomentado, las inversiones que han generado, etcétera. Todos esos números nos los tiene que dar usted, porque de ahí sacaremos nosotros las consecuencias de su buen o mal hacer. Nosotros, evidentemente –como ya le he dicho en un principio–, creemos que se están haciendo bien las cosas, y por eso yo ya le anticipé nuestro apoyo y el apoyo de este Grupo Parlamentario.

Mire usted, nosotros... pudiera parecer que, efectivamente, se baja el presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Nada más lejos de la realidad. Es cierto que ciñéndonos exclusivamente a los números pudiera parecer que eso... que baja en ese 7,8 que aquí se ha manifestado o que se ha dicho respecto al presupuesto del año anterior. Pero eso no es así, porque nosotros tenemos que saber leer y tenemos que saber estudiar –este Grupo Parlamentario lo ha hecho– de dónde viene la financiación de la Agencia de Desarrollo, cómo va a venir, la que ha venido, y la que hay.

Nosotros sabemos que ha terminado el primer Marco Comunitario del año noventa y cuatro al noventa y nueve, y sabemos que empieza otro... que ha empezado otro del dos mil al dos mil seis. Y, evidentemente, como consecuencia de esa terminación e inicio del otro, hay cantidades que no están plasmadas en estos presupuestos o –mejor dicho– en estos números que usted nos ha dicho aquí. Pero que sabemos –y nos debe de constar a todos los que estamos aquí, puesto que sabemos de lo que hablamos– de que hay muchas cantidades que en este año dos mil uno van a venir –incluso ya en el dos mil–, que van a venir a través de la Agencia de Desarrollo y que no... aquí no se han presupuestado.

No tenemos que olvidar planes como el Plan de Consolidación y Competitividad de las pymes del Ministerio de Economía, que nos traerá más de 1.200 millones de pesetas a través de la Agencia de Desarrollo. Eso es algo que es así y que no lo podemos obviar.

De la misma forma que tenemos que decir aquí –para que se sepa, tenemos que decir aquí para que se oiga, a pesar... y resaltarlo, porque usted sí lo ha dicho– que los Fondos FEDER en este periodo, en este segundo Marco Comunitario, se incrementan en más de un 45%. Y hay que decir que el Fondo Social Europeo se incrementa para... los fondos que tramitará esta Agencia de Desarrollo, en más de un 141% –corríjame usted, si me equivoco en los datos que doy–. Por lo tanto, estamos en que se multiplican por muchos... por muchos números las cantidades que esta Agencia de Desarrollo en este II Marco Intercomunitario, perdón, gestionará. Y eso se incrementa, insisto, en un 45% –ahí es nada– y un 141 el Fondo Social Europeo, que pasa nada más y nada menos que de 1.655 millones a 3.990 millones; es decir, se incrementan más de 2.835 millones de pesetas, y en

más... y en casi más de... en casi 9.000 millones de pesetas el Fondo FEDER, que pasará a gestionar más de 26.000 millones de pesetas.

Eso, con independencia del esfuerzo que, a través de esta Agencia, hace la Consejería de Economía... perdón, la Consejería de Industria, dotando a la Agencia de unos fondos autónomos de más de 10.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, no se puede decir alegremente, no se puede argumentar... y nosotros así creemos que se ha comentado y que se... que puede incluso confundir a la opinión pública en este sentido, no es cierto que baje el presupuesto de la Agencia de Desarrollo, sino que hay que sumar muchas cantidades que han de venir; y que, evidentemente, no pueden estar presupuestadas en unos números para que cuadren unas cifras. Pero esto conviene decirlo y conviene que se sepa.

Nosotros apoyamos todas las gestiones... perdón, todas las líneas que tienen ustedes de gastos: la competitividad empresarial, el desarrollo tecnológico, que creemos que se amplía –bueno, es evidente, lo pone en el propio presupuesto– más de un 12%. A nosotros nos parece suficiente. Claro, nos gustaría que fuera el cien por cien –¿cómo no?–, pero eso en todo, y nos gustaría que se multiplicara por tres el presupuesto de la Agencia de Desarrollo, pero tenemos que ser coherentes con las cifras que manejamos y tenemos que ser coherentes con los ingresos que tenemos.

Por lo tanto, de igual forma le apoyamos en la misma línea y en la misma forma que trabajar en cuanto a la creación de empresas y en cuanto a la internalización. Por tanto, apoyo por nuestra parte a todas estas acciones.

Resaltar el dato de que nada más sea un 5% lo que se aplique al Capítulo I y II, dejando para el Capítulo VI y VII más del 95% de los gastos de esta Agencia; es decir, se externaliza más de un 95%. Yo creo que eso es un esfuerzo importante que nos hace... nos hace ver, precisamente, esa filosofía con la que ustedes están trabajando, y que nosotros, desde luego, recibimos con toda claridad y que nosotros percibimos con toda claridad, porque creemos que es así.

Naturalmente que le apoyamos sus aportaciones. No vamos a explicar aquí en qué consiste cada una de las empresas, puesto que creo que ya todos lo sabemos; incluso muchas de ellas han comparecido en estas mismas Cortes para explicarnos su proyecto de presupuestos. Nuestro apoyo a Iberaval nos parece fundamental, nuestro apoyo... perdón, su apoyo, el apoyo de la Agencia de Desarrollo a Iberaval creemos que es una aportación fundamental. Es otra forma de gestionar los dineros, desde luego, con una gran imaginación y, desde luego, muy buena forma. Nuestro apoyo a CEICAL, a Sotur, a EXCAL, a Sodical. En definitiva, todas esas colaboraciones que usted pueda tener, también, con FASA, con CECAL; los Programas NOVAPYME, que nos parecen extraordinarios, y –¿cómo no?– el Programa

REDPYME, también, de asesoramiento y de información a las empresas.

No sé si usted ha dado el dato de que han sido más de 170.000 pesetas... perdón, de ciento setenta mil personas las que han accedido a la página *web* de la Agencia de Desarrollo. Yo creo que eso es un síntoma del caldo de cultivo que ha creado la Agencia de Desarrollo y, desde luego, es un síntoma claro de la... de que está... de que la Agencia está dentro del tejido empresarial y dentro del tejido laboral de esta Región.

Por último, yo le diría, señor Gerente de la Agencia de Desarrollo, y como consecuencia de todo lo que aquí se ha manifestado y, desde luego, la consecuencia que nosotros sacamos de forma clara y contundente de lo que usted nos ha expuesto y de lo que hemos estudiado que se ha hecho por la Agencia de Desarrollo en el dos mil y que se va a hacer en el dos mil uno, podemos sacar tres consecuencias claras y evidentes:

En primer lugar, que la Agencia de Desarrollo desde el año noventa y cinco, y como consecuencia de su trayectoria, se consolida de manera clara y evidente como un instrumento eficaz para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Yo creo que es un instrumento que ya nadie pone en duda para fomentar el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también conviene resaltar, en segundo lugar, el fomento... que fomentará la ayuda o... el trabajo que va a desarrollar la Agencia de Desarrollo para fomentar -usted lo ha dicho así en su comparecencia, y creo que hay que resaltarlo de una forma importante- la creación de empleo de más de catorce mil setecientos cincuenta puestos de trabajo: más de seis mil puestos directos y más de ocho mil cien puestos de trabajo inducidos. Esto conviene que se sepa y hay que decirlo. Y éstas son las grandes cifras que a nosotros nos deben de preocupar: el fomento de las empresas y la creación de empleo. Generará inversión -las ayudas de la Agencia de Desarrollo- por más de 199.000 millones de pesetas. Yo creo que son, precisamente, éstos los datos importantes y que nos hacen -insisto- apoyarle a usted en el equipo que representa en la gestión.

No se nos olvide: catorce mil setecientos cincuenta puestos de trabajo, entre directos e inducidos, que usted apoyará desde la forma de trabajar y en la gestión... y en las ayudas que dará a través de la Agencia de Desarrollo.

Y, por último, manifestar lo que es una obviedad -y que creo que ya me he referido-: la Agencia de Desarrollo se encuentra ya de forma clara y evidente en el tejido empresarial y laboral de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que ya no existe empresa en esta Comunidad Autónoma que quiera invertir, que quiera cambiar sus maquinarias, que quiera, en definitiva, transformar su empresa, o incluso empresario que quiera crear una empresa nueva, que no se le ocurra pasar por la Agencia de Desarrollo. Yo creo que eso es una evidencia total, y eso

nos demuestra un éxito total; un éxito, desde luego, con todo género de certezas de que es así y que, por tanto, eso nos da de nuevo nuestro pensar de que hay que apoyarle a usted, si cabe, en más de lo que usted nos pide a través de los presupuestos.

Vaya por eso de nuevo nuestra felicitación y nuestro apoyo incondicional a su gestión, que creemos que ha sido extraordinaria al frente de esta Agencia de Desarrollo. Nada más. Mucha gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Gerente de la Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. Se ha dicho que la gestión es lenta porque en el año noventa y nueve, en el mes de junio, sólo estaba el 64% del presupuesto pagado. Bueno, el ciclo de las ayudas -que es lo que más peso tiene con respecto al gasto-, normalmente, el primer trimestre es de convocatoria, el segundo trimestre es de resolución, más o menos -varía según la importancia y el volumen de solicitudes presentadas-, y el segundo semestre es de presentación por parte de las empresas de los justificantes, y el último trimestre es de comprobación y abono. En consecuencia, ese ciclo que siguen las líneas de ayuda, pues, hace que, efectivamente, el último trimestre sea el de mayor importancia en el volumen de pagos que se realizan.

El resultado del ejercicio del noventa y nueve es que, de un presupuesto definitivo de 20.000 millones, se comprometió el 96,5% y se ejecutó, es decir, se llevó a obligaciones reconocidas, del 84%. En materia de subvenciones, el lograr estas cuantías, estos porcentajes de ejecución, yo creo que es bueno, porque existe la dificultad que la ejecución de tal presupuesto depende de las empresas, depende de terceros, que puede que realicen o no la inversión, que realicen o no el gasto, que lo justifiquen a tiempo o no. Es decir, no es lo mismo que un capítulo de inversiones, donde se contrata la realización de un determinado gasto, de una determinada obra que conlleva un gasto, y que se sabe de antemano los meses en que tiene que estar ejecutado y acabado. Aquí no, aquí depende de las empresas.

Con lo cual, el lograr, primero, que las empresas respondan a las expectativas ya es un logro, significa que el sistema de ayudas es atractivo y, segundo, que lo presenten en los tiempos que se requieren para dar cumplimiento a las previsiones presupuestarias también es otro logro. Y luego, que, evidentemente, la comprobación con la exigencia que requiere el que el destino de los fondos públicos que sea rigurosa, y el abono de los mismos.

Bueno, en cuanto al PTR, el PTR concluye en el año dos mil. Yo he dicho que se está haciendo una evaluación

del mismo; evidentemente, la evaluación definitiva no podrá realizarse hasta el año que viene. Pero, por la evaluación de los indicadores directos e indirectos... los indicadores directos -como sabe Su Señoría- dependen de la estadística oficial del Instituto Nacional de Estadística, que se publica con dos años de retraso; de tal manera que hay un desfase entre los datos estadísticos de Castilla y León y la realidad de los mismos, hay un desfase de dos años. Y, bueno, pues, evidentemente, no tendremos la evaluación definitiva hasta pasados esos dos años y disponer de las estadísticas.

Pero, no obstante, como ya se está previendo que el sector público regional ha cumplido con creces los compromisos -en particular de gasto- que asumió en el PTR, los ha cumplido con creces, mientras que el sector privado, si bien ha crecido y está realizando sus actividades en I+ D+ Innovación, en el sentido indicado en el PTR, lo ha hecho en menor proporción que el sector público.

Es decir, vuelvo a recalcar que de ahí la necesidad de orientar los fondos más a la demanda tecnológica que a la oferta, que normalmente la oferta, pues, se realiza con gasto público en una proporción más alta.

Como cifras, los recursos públicos que se han destinado en el año noventa y siete... en el trienio noventa y siete-noventa y nueve están siendo, en total -incluyen- do los privados-, 151.000 millones en el PTR, menos 107.000 los privados, pues daría unos cuarenta y tantos mil millones movilizados de recursos públicos. Creemos que se ha cumplido la aportación, el compromiso que asumió la Administración Pública en cuanto a ejecución del PTR con creces.

El tema de las convocatorias de ayudas. Por qué se publican en las convocatorias de ayudas cantidades menores a las que están presupuestadas. Eso afecta a las convocatorias en concurrencia competitiva, y se hace porque tenemos que prever que haya, por parte de la demanda, cambios... es decir, puede haber, en un momento determinado, en una línea de convocatoria mayor demanda de la prevista y en otra menor demanda, o porque no cumplen los criterios, o porque no se ajustan, tras el período de depuración. Entonces, tenemos que tener la flexibilidad... es decir, todas las convocatorias aparecen con unas cuantías mínimas, que se comprometen, porque al ser concurrencia competitiva, obliga la ley; es decir, eso es lo mínimo que hay que repartir. Pero, claro, esos fondos quedan bloqueados, es decir, sólo se pueden destinar a eso.

Y, entonces, puede que ocurra que haya deslizamientos de la demanda, se prevean unas cantidades que pudieran dar lugar a que quedasen ociosas, mientras que en otras líneas hubiese necesidad de más demanda. Entonces, ésa es la razón.

Por otro lado, en las convocatorias abiertas en este año dos mil son las de inversiones; no funcionan por ese

sistema, puesto que la contracción del gasto se realiza a medida que se van presentando los primeros cobros de subvenciones.

Y luego hay otra... otra cuestión, que es que determinadas actuaciones que se subvencionan en esas líneas son plurianuales, es decir, no se realizan por parte de las empresas en el ejercicio presupuestario anual. Es decir, un proyecto de I+ D, pues, normalmente, cuando se inicia suele tener una duración... no se realiza en el año, se realiza, pues... tarda un año-año y medio. Lo mismo el obtener una certificación de un sistema de aseguramiento de calidad. Normalmente es un proceso que en las empresas la implantación de ese sistema y obtener esa certificación, que es condición sine qua non para obtener la ayuda, pues dura más de un año. Es decir, no podríamos vincular los fondos presupuestarios disponibles en cada partida, todos, porque nos encontraríamos que podrían quedar ociosos, y la gestión presupuestaria, la asignación de recursos a estos fines, pues sería poco eficaz.

En cuanto a las auditorías de los centros tecnológicos... Los centros tecnológicos, en este año, las concesiones de subvención llevan la obligación de un informe de auditoría. Es decir, los centros tecnológicos son asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones... no están sometidos por ley a la auditoría de cuentas, es voluntario; pero para alcanzar los fondos de las subvenciones por parte de la Agencia se les exige la auditoría.

Y luego, los centros tecnológicos... hasta ahora ha venido haciéndose una evaluación con unos informes periódicos, donde se recoge perfectamente cuáles son... con la información suficiente, cuáles son los objetivos que se están cumpliendo y los que verdaderamente están haciendo I+ D empresarial, etcétera, etcétera, el personal que tienen, sus actividades; absolutamente todo. Y luego, los propios expedientes de los... que constituyen las inversiones que van a ser objeto de subvención tienen absolutamente toda la información necesaria para calibrar el alcance y la finalidad de los proyectos que pueden ser objeto de ayuda.

En el Parque Tecnológico, los gastos corrientes... Bueno, el Parque Tecnológico no sólo es estrictamente el Parque Tecnológico de Boecillo, es un parque tecnológico, hoy por hoy, para todo Castilla y León; es decir, da servicio y actuaciones en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma, aunque determinados actos o determinadas cuestiones se celebren en Boecillo.

Hay una serie de gastos inherentes al funcionamiento del propio Parque como tal, y que son servicios que se les da, como seguridad, como... que, previsiblemente, el día de mañana -y así está previsto- van a ir progresivamente siendo abonados por las empresas que allí están. Pero, hoy por hoy, no podríamos dismantelar y cortar de raíz los gastos corrientes que se necesitan para el buen funcionamiento del Parque; en un Parque donde están, pues, un montón de empresas, que se ha logrado... y que

se necesitan esos servicios, y que cuentan con ellos. El suprimir esos servicios y pasar a otro sistema de financiación de los mismos, pues, indudablemente, sería traumático. El Parque está en expansión y, progresivamente, por la información que yo tengo –yo no formo parte de los órganos gestores del Parque–, por la información que yo tengo, es que se va a ir progresivamente en que las empresas vayan asumiendo esos gastos corrientes.

La gestión a través de empresas públicas. Bueno, por parte nuestra, las empresas públicas lo que hacen es prestar servicios, no gestionan ninguna línea de ayuda, ni siquiera en el caso de Iberaval, que es una sociedad de garantía recíproca y que lo que hace es intermediar y conseguir, para que las empresas que se dirigen a ella puedan acceder a unos créditos blandos y subvencionados (la sociedad de garantía recíproca no da créditos, lo que da son avales), se le da una compensación para que esas operaciones de intermediación para facilitar a las pymes esos créditos a largo plazo –que es el problema que normalmente tienen las pymes: la debilidad de conseguir créditos a largo plazo y baratos, por debajo incluso del precio de mercado, ¿eh?–, para que puedan acceder y realizar sus inversiones sin mediar ningún expediente administrativo. No gestionan ninguna línea de ayuda, prestan servicios de apoyo; prestan servicios para facilitar información, asesoramiento, etcétera, a todo el conjunto de las pymes, fundamentalmente de Castilla y León, en los distintos programas y actuaciones.

Que se contabilicen en el Capítulo VII... está contabilizado de acuerdo con las normas que regulan la clasificación del gasto presupuestario, y son gastos que predominan los gastos de inversión o gastos de capital, sin perjuicio de que, a lo mejor, minoritariamente, pueda existir algún gasto corriente. Los gastos a que yo me he referido, y que figuran en el presupuesto, son los propios de gestión de la Agencia. Cada ente participado o empresa pública tiene su presupuesto, que lo aprueban sus órganos rectores y que, en parte, se cubren con fondos procedentes de la Administración Regional. No todos los presupuestos proceden de la Administración... –los fondos que cubren esos presupuestos– de la Administración regional.

En cuanto a la asistencia técnica, la asistencia técnica son gastos elegibles dentro de los programas aprobados por la Unión Europea. Es decir, está... la asistencia técnica es un concepto absolutamente válido y una herramienta de trabajo que, incluso, es un gasto elegible. Es decir, la propia Unión Europea te aprueba partidas que hay que ejecutar, y que proceden, en su mayor parte, de las asistencias técnicas que están programadas, y que se invierten en estudios, se invierten en tareas de dinamización. Es decir, que rebasan, normalmente, los efectivos y que tienen que realizarse, para que sean subvencionables, por terceros, necesariamente. Es decir que es un gasto perfectamente admitido.

También, en determinadas líneas, nos vemos obligados a usar del exterior firmas auditoras, que están regis-

tradas en el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas, porque supone una garantía, como fedatarios contables públicos, del adecuado uso de los fondos públicos por parte de los beneficiarios. Y hay determinadas tareas, tales como proyectos de I+ D, estudios de diagnósticos... es decir, actividades que se han subvencionado en las empresas, que, verdaderamente, constituyen una especialización importante y que es necesario e ineludible contar con la labor de estas consultoras auditoras.

Y luego, también, por razones de organización de trabajo, en ese ciclo que siguen las líneas de subvención anualmente, bueno, pues se producen, para facilitar la agilidad en los pagos, concentración en puntas de trabajo que no podríamos absorber directamente con el personal de la Agencia, puesto que, a lo mejor, en determinadas épocas del año, que no existen ese tipo de tareas a realizar, pues se estaría infrautilizando ese personal. De tal manera que... es necesario recurrir para estas colaboraciones que... pero, vamos, fundamentalmente es por la naturaleza de su prestación, es decir, el que sean empresas consultoras, que en la faceta de auditoría, que tienen acceso a la contabilidad de las empresas, es una garantía de que los fondos públicos sean empleados debidamente por parte de las empresas beneficiarias.

En cuanto al CEI de Burgos, el CEI es una asociación... el CEI de Burgos es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en Burgos, que es ella la que tiene que decidir integrarse en CEICALSA. Es decir, estaba previsto en el estudio de viabilidad inicial que estudiaría el pasar a formar parte de la sociedad CEICALSA; pero lo tiene que decidir la propia asociación. Es decir, hoy por hoy, por parte de la Agencia, el CEI no recibe ninguna ayuda, sino que se mueve de acuerdo con los criterios de sus órganos rectores; realiza distintas tareas en las cuales, pues, el criterio de la Agencia es que, en tanto se mueva en actuaciones de mercado, para no distorsionar la competencia entre distintas entidades de ese tipo, no va a tener ayudas en principio. Si el día de mañana ese CEI decidiese integrarse dentro de la sociedad CEICALSA, pues entonces formará parte de la sociedad y será un establecimiento de prestación de servicios en Burgos, pues, más como el que puede tener en León la sociedad CEICALSA.

En el año dos mil se dice que se ha eliminado el Programa de Justo a Tiempo. Bueno, se ha sustituido por otra forma de gestión. El Programa de Justo a Tiempo daba lugar a una enorme burocracia, puesto que cada expediente, como se podía liquidar mensualmente, suponía intervenciones... de diez a doce intervenciones por cada expediente; incluso los propios beneficiarios, pues, se quejaban, se quejaban de que cada mes tenían que presentar y rellenar un... ineludiblemente, unos papeles sencillos, pero que a lo mejor... para una empresa. Entonces, se ha sustituido por otra fórmula que entiendo igual o más de eficaz, que es el anticipo del 50% de la subvención con un aval.

Y también hay que tener en cuenta que en aquellos años, en aquellos años noventa y ocho y noventa y nueve, por la baratura de los tipos de interés, no existían créditos subvencionados. Ahora, estas pymes cuentan con la posibilidad de obtener inmediatamente en su concesión un 50% de anticipo y créditos subvencionados en la línea de... de Iberaval, por ejemplo, que sin mediar... que es lo más rápido que existe, sin mediar expediente administrativo alguno, porque no es una... es una ayuda como tal, en el sentido que conocemos que hay que hacer un expediente y sometidas a la legislación de la Ley de Hacienda, etcétera, etcétera, pues pueden acceder de tal manera que la financiación quede asegurada y puedan llevar a cabo el proyecto, tanto con un 50% de anticipo de subvención como con los créditos que se les permite acceder a ellos para su financiación.

En cuanto a la línea de interés especial. Bueno, el año... el año noventa y... el año noventa y nueve, efectivamente, se dio una subvención a una empresa -es absolutamente singular- de 2.500 millones. La ayuda concedida a esa empresa es absolutamente legal, son proyectos... son macroyectos -que la verdad es que ojalá viniesen muchos, ¿no?, como esos-; y estos proyectos, pues, se... tienen muchas ofertas de otras Administraciones, no sólo españolas, sino extranjeras. Entonces, son... son empresas donde saben el atractivo que ese proyecto ofrece para una región, lógicamente. Y entonces, si conocen perfectamente las posibilidades de ayuda pública para precisamente lograr la... el tener un proyecto de mayor tamaño y que pueda generar más empleo, es por eso por lo que a veces, pues, las aportaciones de... que tienen que ir con cargo al presupuesto en este tipo de proyectos, pues, sean un poco por encima.

Pero, de todas maneras, es absolutamente... la valoración de ese proyecto se ha hecho conforme a los criterios que regulan... que regulaban entonces los criterios de interés especial. Y, a pesar del peso que tiene, la verdad es que también se trata de un proyecto absolutamente singular y no tiene... no tiene que ver con la mayoría de los proyectos. Es una actividad completamente nueva. Y repito que ojalá, en sectores con un crecimiento enorme, del sector de telecomunicaciones, y que ojalá viniesen muchos, porque indudablemente transformarían la estructura productiva de... de nuestra Región.

Bueno, no sé si en cuanto a... al Grupo Socialista, creo que he tratado de contestar a todo.

Y, en cuanto al Grupo Popular, pues le agradezco el apoyo. Y bueno, yo me limito a transcribir los hechos que vamos recogiendo y que las cifras le representan. Entonces, yo creo que el apoyo a la inversión en esta Región todavía sigue siendo importantísimo; así, por lo menos, lo recogen los estudios tales como el del Banco de Vizcaya, el que realizó la economía regional, en el cual se considera que es... este tipo de regiones tienen problemas de despoblación, de envejecimiento, etcétera,

tienen que apostar por la instalación en su territorio de nuevas actividades económicas que supongan un arrastre de otras empresas -de pymes especialmente- y que permitan, pues, un dinamismo que de otra manera pues sería muy difícil. Eso... eso es complicado y cuesta dinero por parte de las Administraciones Públicas, porque se permite el sistema de ayudas en estas regiones, y son sistemas caros. Son sistemas caros y que, a lo mejor, en Comunidades que no tienen tantos recursos como la nuestra, pues todavía resultan más onerosos; en otras Comunidades que tienen más medios presupuestarios, pues, agotan sus posibilidades de ayuda.

Nosotros, pues, no podemos agotarlas porque, aun así, con los sistemas que tenemos y que... que son efectivos, pues permiten... bueno, pues dar un tratamiento suficiente para la demanda que, efectivamente, todos los años va creciendo. Es decir, que ésa es la mejor constatación de que la tarea que se está haciendo pues resulta aceptada por parte de los agentes económicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. A continuación procedemos a la apertura de un turno de... de réplica. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente, por puntualizar algunos aspectos, porque, cuando ustedes realizan la convocatoria de subvenciones, y la realizan por una cuantía tan baja en relación con lo que está presupuestado, yo entiendo lo que me dice: que tiene que tener una movilidad de las cantidades en función de las solicitudes; pero el problema es que no se presupuesta... en algunos casos no se saca en la convocatoria ni el 10%, lo cual... quiero decir, yo creo que eso reduce credibilidad a lo que de alguna forma aquí se nos presenta. No se corresponde lo que realmente se espera que ocurra con lo que realmente está presupuestado. Entonces, yo entiendo que eso es motivo de toque de atención.

En relación con el Parque Tecnológico, yo, sí me gustaría saber cuál es la aportación manual que realizan, por ejemplo, las empresas -se lo digo por medirlo de otra forma diferente-. Desde luego, nos parecen 230.000.000 excesivo en gastos de gestión. Pero bueno, me gustaría saber cuál es la aportación de las empresas para poder tener un punto de referencia y poder ver qué supone dentro del conjunto de la gestión del Parque lo que aportan unos y lo que aporta la propia Junta.

Hombre, en su respuesta me confirma lo que le decía antes en relación con la transferencia de capital a la gestión de las empresas públicas. Claro, las empresas públicas o participadas no dan subvenciones, lo que hacen es gestionar. Bueno, si lo que hacen es gestionar, desde luego, nuestro Grupo no comparte que se tenga que pasar

de la transferencia de capital del Capítulo VII –o sea, de lo que son en sí el conjunto de las inversiones–, que se tenga que pasar a la gestión de... ordinaria. Entendemos que eso debería salir de otra partida diferente. Porque luego no cuadra lo que ustedes dicen: "no, es que sólo destinamos el 5% a gestión y el 95% a actuaciones". Pues no, porque no cuentan ahí todo ese dinero que va dirigido a esas empresas, y que antes le daba la cifra y que es muy muy muy cuantiosa, ¿eh? Y, en consecuencia, ese 5/95 no es correcto. Quiero decir que está bastante por encima de ese 5% el dinero que se dedica a la gestión y... y, en consecuencia, que se reduce de lo de las ayudas.

En lo de Justo a Tiempo, entiendo que, claro, hay cuestiones que se presentan, que se anuncian, que se dicen en multitud de ocasiones, como que es la solución a la demora en la concesión de ayudas; y ahora, pues usted me reconoce que la han tenido que quitar, porque es que lo que hacía era demorar más la concesión de ayudas. Hombre, en algún momento pues se tiene también que asumir algún tipo de responsabilidad, que es de alguna forma lo que pretendemos con nuestras comparaciones.

Quiero decir, ustedes ponen en marcha una línea de ayudas, que tienen que reconocer pues que lo estaban haciendo mal, y que al final no ayudaba, sino que, al final, pues hubo que quitarla porque demoraba más la... la concesión de ayudas. Con lo cual entendemos que eso, pues... pues de alguna forma es un fracaso.

Y por último, en relación con la empresa que ha recibido una cuantía tan significativa de ayudas económicas. Desde luego, nos parece adecuado que venga esa empresa y, además, nos parece también... y eso se lo digo... que nos parece –y en eso les apoyamos– el que apuesten por ese tipo de iniciativas.

Si lo que no nos parece adecuado es que al final no se haga esto con una perspectiva más general, que contribuya a corregir otros desequilibrios.

Porque, claro, si el 25% de las ayudas se lo lleva una empresa, al final nos encontramos con sectores, como el comercio u otros sectores que se apoyan en pequeñas empresas que están en el conjunto de la Región, que al final no se les está contribuyendo de la manera que entendemos que debería de apostarse por ellos.

Porque, claro, cuando se ve una cifra tan importante de 15.000 millones, pues en principio parece grande; pero cuando nos damos cuenta de que sólo una empresa se lleva una cuantía tan significativa, a lo mejor resulta que los 15.000 millones ya no son tantos. Quiere decir que a lo mejor resulta que la Agencia de Desarrollo es que tenía que tener más presupuesto; quiero decir... y eso es un poco lo que al final tendremos que reflexionar. Quiero decir, es un problema de prioridades; y entendemos que, en este caso, las prioridades no las marca el

Ejecutivo, sino que le llegan por los acontecimientos. Y al final eso es lo que hace que no haya ese reequilibrio territorial, que nosotros de alguna forma entendemos... o sea, o por lo que les exigimos, y que nos gustaría que se apostara con más contundencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Alonso. Por el Grupo Popular, el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias. Muy brevemente. Sí alguna pregunta que como consecuencia de su exposición y su aclaración posterior pues sí me ha... me ha surgido.

Y quería preguntar, porque me parece... creo que tengo conocimiento, vamos, o creo haber oído en alguna ocasión que... que ustedes han hecho algún tipo de encuesta o de... o de estudio sobre el nivel de funcionamiento o sobre... en fin, sobre cómo funciona... la gestión que realiza la Agencia de Desarrollo. Y me gustaría saber pues qué... cuál ha sido la consecuencia de esa encuesta, ¿no?, si realmente la gente o los empresarios que han acudido a la Agencia pues están... están contentos con su actuación o, por el contrario, han tenido algún problema.

Bien. También si... como consecuencia también de... Otra pregunta sería que, bien como consecuencia de... de lo que hemos explicado antes, de la subida que se ha hecho casi de forma espectacular por parte de los fondos FEDER y el Fondo Social Europeo en este segundo Marco Comunitario del dos mil al dos mil seis, sí me gustaría saber su opinión sobre de qué forma, pues, esto influirá en el desarrollo de la Comunidad, en lo que afecta... y en el empleo, en lo que afecta, lógicamente, a la Agencia que usted... que usted gerencia.

Y, por último, una pregunta también surgida como consecuencia de lo que... bueno, pues se ha oído respecto al equilibrio territorial y, en concreto, sobre alguna... algún comentario que se puede haber hecho sobre el tema de la... sobre la zona fronteriza con Portugal, sobre las provincias de la zona fronteriza Portugal, como son Salamanca y Zamora, Ávila –aunque no es fronteriza, pero también cercana–. Entonces, sí me gustaría saber o que usted nos explicara de qué forma... de qué forma influye en este nuevo Marco Comunitario, en concreto el Programa INTERREG III, que creo que accede que... incide directamente sobre esta cuestión. Y que nos diga cómo va dirigido... en fin, de qué forma o qué desarrollo va a suponer para estas provincias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Jiménez. En turno de dúplica, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Gerente de la Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. En cuanto a las convocatorias, lo que se presupuesta cada año, evidentemente, hay ahí unas cantidades que tienen un arrastre de proyectos procedentes de otros años y que se van sumando, evidentemente.

Entonces, sería mala gestión... y todos los años nos permite generar nuevos proyectos, pero el pago no se va a verificar en ese año, por lo que he dicho anteriormente; es decir, la actuación rebasa en la mayoría de las actividades de las empresas la anualidad presupuestaria. Entonces, de ahí que se saquen unas pequeñas cantidades, meramente indicativas, pero se publican todas las ayudas que se conceden y saben las empresas los niveles de intensidad de ayuda que se están logrando.

Por otra parte, también, la información que se les da a las empresas se orienta en el sentido de las expectativas que pueden obtener dentro de cada línea.

Ésa es la razón por la que se publiquen y que no sea un estorbo en la gestión presupuestaria. Periódicamente, se van analizando las distintas cuantías que se conceden en el sistema de gestión de incentivos y se van evaluando los montos de concesión de subvención que se pueden alcanzar.

En cuanto al Parque Tecnológico, yo no dispongo de esa información; no lo sé. Yo ya he dicho que no formo parte de los órganos rectores. Creo -supongo- que vendrá a comparecer el Gerente del Parque y les podrá dar toda la información; si no, yo mismo se la recabaré.

En cuanto a la gestión que se realiza y que distorsiona -parece ser- el gasto que se dedica a la... al gasto de... operativo de la Agencia a través de las transferencias de las empresas públicas, repito que eso se contabiliza, según las normas de contabilidad establecidas en la legislación presupuestaria, como activos en materiales y, por tanto, son operaciones de capital. Y ese tipo de actividades, de prestación de servicios, en algunos casos, otros, va a inversiones. Por ejemplo, el caso... quizá ahora, el caso de Sotur, donde el presupuesto de operaciones de capital es de 1.400 millones; y Sotur se dedica a promover campañas turísticas y es prácticamente... debe de ser en torno a la mitad de todo el conjunto de ese tipo de ayudas a las empresas, y, evidentemente, eso se contabiliza como un activo inmaterial. Por tanto, ésa... la realización de esas campañas turísticas es el tratamiento que tiene, y debe de ir al Capítulo VII.

En cuanto al sistema de Justo a Tiempo, en absoluto se estaba haciendo mal. Lo que ocurre es que se ha visto que, a lo largo de la experiencia de gestión, que se podía mejorar con el sistema de adelantar un 50%, que da lugar sólo a una intervención de la Administración por parte de la empresa. Y eso está mejorando la factibilidad, la

realización de los proyectos con la misma eficacia que a través del sistema de Justo a Tiempo.

Por otro lado, el sistema de Justo a Tiempo exigía, para poder hacer la concesión de subvención, un análisis y una maduración muy pormenorizado de la inversión a realizar, porque cualquier cambio, como la entidad pagadora era... son -porque todavía sigue funcionando para los proyectos que se han concedido en el año noventa y nueve-, son las Cajas de Ahorros, necesitaban saber exactamente todas y cada una de las facturas. ¿Qué ocurría? Que cualquier cambio, una empresa, pues, preveían esta máquina, la otra... cualquier cambio daba lugar a la correspondiente modificación, porque la Caja, como entidad colaboradora, no podía hacer el abono al haber cambiado la marca de una máquina o el importe de una determinada factura. Entonces, exigía... si bien ha venido resolviendo y en muchos casos, y para proyectos muy maduros, muy muy maduros, era un sistema muy rápido de pago de la subvención; la fase de la concesión se dilataba más por la necesidad de las empresas de recabar de los proveedores todas las facturas.

Entonces, se quejaban las empresas de esa rigidez que imponía el sistema de Justo a Tiempo: la imposibilidad de, muchas veces, realizar los proyectos conforme a lo que estaba previsto. Porque siempre, a lo largo de la ejecución de un proyecto de inversión, si una empresa asiste a una feria y ve un equipo mejor, pues le sustituye y, lógicamente, hace un cambio en las previsiones. Eso daba lugar al correspondiente cambio de la factura y el que la Caja no pudiese abonar, y tener que hacer una intervención administrativa para validar ese cambio, y valorarle que no tenía... que no tuviese la trascendencia que podía tener un cambio de esa naturaleza en la inversión.

En cuanto a los proyectos singulares de interés especial, en la nueva regulación se ha apostado decididamente por el reequilibrio territorial. Es decir, prácticamente son las provincias que yo he citado anteriormente, las provincias del Oeste, incluso Soria, las que van a poder acceder a la evaluación para ver si procede o no el interés especial, y proyectos muy muy singulares, muy singulares, para que no se pierdan para la economía regional, van a poder acceder; pero -como he dicho- proyectos donde tengan otra alternativa clara y demostrada de inversión, proyectos innovadores o proyectos de algún establecimiento que pueda encontrarse en crisis.

Es decir, se ha cambiado -yo creo que de una manera fundamental- la antigua concepción de esta línea, ¿eh? Es una línea que viene a reforzar el sistema de incentivos estatales en base a los intereses o a las peculiaridades de la Región. Y antes de ser toda la Región, toda la Región, todo el territorio regional susceptible de cualquier proyecto que se ubicase en cualquier provincia, susceptible de ser valorado y concedido el interés especial, ahora no, se reserva ese carácter general para las provincias de

menos... de menor nivel de desarrollo. Pero, no obstante, tampoco, tampoco puede renunciar la Región a no poder apoyar si viene un proyecto singular que reúna los requisitos y las características que en el acuerdo correspondiente se fijan, y poderle apoyar para que no se pierda para la economía regional.

Evidentemente, el resultado de todo eso, pues veremos cuál es el reparto en la demanda y en las concesiones. Los criterios de reparto apoyan, fundamentalmente, la localización; y no sólo en la línea de interés especial, sino en la actual línea de incentivos a la inversión de pymes, a la cual no alcanza... por su cuantía, no pueden acceder al sistema estatal de incentivos regionales los proyectos de menos de 100.000.000. Las provincias de menor nivel de desarrollo tienen, ya de entrada, un 10% asegurado de subvención. Es decir, eso también es una colaboración para el reequilibrio territorial, y que permite que las valoraciones de esos proyectos en la componente territorial salgan más incentivados.

De manera que yo creo que en la nueva regulación, tanto de interés especial como de las líneas de incentivos a pymes, hay una actuación muy importante, en la medida que deja los topes de intensidad fijados por la Unión Europea de apoyo al reequilibrio territorial, especialmente en estas provincias de menor nivel de desarrollo. Es decir, hay una intensidad considerablemente mayor de incentivos: los proyectos que allí se van a ubicar van a obtener, proporcionalmente, muchos más incentivos que en el resto de las provincias, como corresponde a su situación.

En cuanto a... efectivamente, se han hecho encuestas y se han hecho evaluaciones en la gestión de la Agencia. Por ejemplo, ahora mismo recuerdo la... aparte de las valoraciones que día a día vienen haciendo, porque tenemos una estrecha colaboración, lógicamente, con las asociaciones de empresarios, son muchas colaboraciones en distintos programas -que yo he mencionado-, y es una valoración continua y un contacto continuo... Pero, como aspectos más formales, en la evaluación intermedia de la gestión de la subvención global, pues se hizo las correspondientes encuestas de satisfacción a los beneficiarios que habían intervenido en... beneficiarios de las ayudas de esa subvención global, y el resultado ha sido muy favorable. Es decir, por lo que sabemos, las encuestas... no quita que, ante tal volumen de expedientes, pues siempre pueda haber algún caso problemático.

Y luego también tenemos, pues, la posibilidad de que existan sugerencias a través de Internet, en las cuales, pues, si existe alguna reclamación, aparte de las reclamaciones que como toda Administración Pública está sometida, las reclamaciones... de recursos y... judiciales, etcétera.

La participación en los fondos FEDER yo creo que es muy importante para la Agencia en el futuro. Es decir, el haber conseguido dentro de... en el último periodo que va a haber, previsiblemente, de esta Región como Objetivo Uno, el haber conseguido una mayor participación que la que tenía con anterioridad, pues, supone un aval a los programas que se vienen haciendo. Y yo espero que los resultados se vayan todavía mejorando, porque el disponer de estos fondos va a permitir, pues, incrementar las actuaciones en el futuro.

Hay que tener en cuenta que estas actuaciones son a largo plazo; es decir, el cambiar la estructura de una Región no... no se cambia de la noche a la mañana, sino que es un esfuerzo perseverante y continuado, y no se pueden hacer cambios drásticos en las actuaciones.

Entonces, el nuevo programa operativo y la subvención global que vamos a gestionar establece una serie de actuaciones validadas por la Unión Europea, cuando sea aprobado, y que van a incidir más en la perspectiva de una Agencia de... gestora de servicios; con lo cual, evidentemente, hay determinados servicios que se prestan desde las entidades públicas participadas y las empresas públicas, que, lógicamente, pues tienen que... su partida presupuestaria. De ahí que, si se quiere, la prestación de servicios, pues, lógicamente, tenga el reflejo en los presupuestos y se disminuyan las ayudas a la inversión.

En consecuencia, yo creo que, desde el punto de vista de la atención a lo que es el crecimiento de la economía, el desarrollo económico, la orientación es absolutamente correcta, en línea con las mejores prácticas de otras agencias. Como prueba de ello, uno de los programas que yo he citado ha sido seleccionado en un *best marking*, entre dieciséis Agencias de Desarrollo, como una de las buenas prácticas de estas agencias. Es decir, se está haciendo lo que se hace en otras agencias, y, en algunos casos, pues está sirviendo de modelo en ese aspecto. Se habían incluso propuesto otras dos prácticas, como es la gestión del sistema de dinamización empresarial y la línea de créditos avalados de financiación 2000, y resultó elegido el de REDPYME. De manera que en este aspecto creemos que se va por los derroteros adecuados.

En cuanto al equilibrio territorial, el equilibrio territorial -ya he dicho antes- no sólo se trata de colaborar y favorecer a estas zonas menos favorecidas de la Región desde las líneas de ayuda, desde actuaciones, sino hay unos centros de dinamización, hay... es decir, todas las demás actuaciones hacen una lectura que intentan favorecer a estas provincias menos desarrolladas.

Y, concretamente, desde el punto de vista de los centros de dinamización, que les tenemos en las provincias de Zamora y en Salamanca, y en Villablino, les vamos a dar más funciones relacionadas con la gestión de INTERREG III.

Esto, evidentemente, es una propuesta; pero creemos que ha sido muy bien acogida en las conversaciones con la región norte de Portugal y centro. Y, posiblemente, ellos hagan otro tanto en determinadas actuaciones de, por ejemplo, intercambio de becarios entre los centros tecnológicos portugueses y los centros tecnológicos nuestros de Castilla y León; el asesoramiento a empresarios portugueses que quieren instalarse en Castilla y León, y, a su vez, a empresas castellanoleonesas, de esas provincias o de otras, que quieran instalarse en la zona de Portugal, pues que encuentren allí una facilidad, porque se ha negociado con el Gobierno Portugués, o la Administración, o empresa pública competente de Portugal, y que puedan tener una atención, y que se les dé una información, y que se les dé una guía para que puedan allí realizar los proyectos.

Consideramos que la permeabilidad de la frontera indudablemente va a redundar en un mayor desarrollo y una mayor actividad económica en esas provincias que siempre han estado un poco, pues, aisladas de... entre los dos países. Es decir, va a beneficiar, indudablemente,

directamente a esas provincias de una manera más inmediata, pero también al resto de la Región, al facilitarse intercambios de carácter tecnológico (los portugueses tienen también sus centros, aquí tenemos los nuestros), intercambios de becarios, intercambios de proyectos. Y se va a propiciar este tipo de actuaciones, que a lo mejor no suponen grandes presupuestos, porque son actuaciones más de tipo blando, pero, sin embargo, son de gran importancia cualitativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador, sea o no miembro de la Comisión de Economía, desea formular alguna pregunta u observación al Gerente de la Agencia de Desarrollo?

Muy bien. No siendo así, y agradeciendo la presencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo y de su equipo, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos.)